

Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del
Sistema de Infotecas Centrales de la Universidad Autónoma de Coahuila

CONTENIDOS

carta abierta	3
Naufragan migrantes en Italia	4
CNDH abre queja por fosas en Tamaulipas	5
Fosas demuestran incapacidad de gobierno: AI	6
Sin indicios de que cuerpos sean de migrantes: Segob	8
CARTA ABIERTA DE JAVIER SICILIA EN PROCESO	9
Un modelo para Ninis-Cartón de Monsi	12
Desaparecidos y muertos sin nombre	13
Más específicos-Cartón de Horax	15
CNDH: casi 9 mil muertos sin identificar	16
Buscan que funcionarios no ignoren a CDHDF	18
Hambre-cartón de Cucamonga	19
Niños criminales, por falta de afecto	20
No al intervencionismo-cartón de Hernández	24
Retirar al Ejército de las calles, recomienda la ONU a México	25
Callejón sin salida-Cartón de Rocha	28
México dice defender derechos humanos	29
Casco azul-cartón de Calderón	32
Crece operativos contra trata sexual, pero caen pocos capos	33
Discriminación racial- Cartón de Mc Fly	36
Mexicanos, poco tolerantes a inmigración centroamericana	37
Recomendación-cartón de Rapé	39
Católicos y gays cruzan insultos en iglesia de León	40
Más de la mitad de mexicanos insultan a otros por su color de piel (infografía)	42
El presidente yemení destituye al Gobierno de Ali Muyawar	43
Amnistía Internacional premia a activista mexicano	45
Crean programa animado sobre derechos humanos	46
OJO CON EL SEXTO MANDAMIENTO	48
Admiten a trámite el recurso contra la ordenanza de Convivencia Ciudadana	49
Refuerza CNDH acciones para prevenir tortura	51
Desecha comisión de la Asamblea en California iniciativa antinmigrante	52
Derechos Humanos y Pueblos 'Originarios', ¿adónde vamos?	53
Se compromete México en la ONU a combatir secuestros de migrantes	58
ONU: México no castiga tráfico de indocumentados	60
Denuncia internacional-Cartón de Monsi	63



Demandará Cuautitlán a CFE si corta energía	64
Dramas humanos-cartón de Caín	65
Adultos mayores afirman que no son cumplidos derechos que les protegen	66
Ya basta-Cartón de Fisgón	68
Liberados 23 policías acusados de implicación con el crimen organizado por falta de pruebas	69
Dolo de la Sedena contra Proceso Jorge Carrasco Araizaga	70
De adorno- Cartón de Joselo	72
Contradictorias reformas a la Constitución	74
Sin dependencia entre rejas	76
Informe revela que 174 defensores de derechos humanos fueron agredidos en 2010	78
Estrasburgo da la razón a Italia en la guerra de los crucifijos	80
Fallado el premio CERMI sobre Discapacidad y Derechos Humanos 2011	82
Es pregunta- Cartón de Rapé	83
Otegi y el Rey	84
Tres olímpicos en el Torneo "Derechos Humanos"	85
Deplora Cuba en Ginebra actitud de países occidentales	87
Las pruebas contra Olmedo "son irrefutables y contundentes", afirmó Eduardo Luis Duhalde	89
Piden en España despenalizar delito de injurias al Rey	90
Lobo reitera su compromiso de respeto a los derechos humanos	92
Hombre libre-Cartón de Boligán	93
Derechos Humanos inicia investigación contra Procuraduría de Justicia en Chiapas	94
Concertación ratificó su rechazo a eventuales indultos a militares	96
Hipocresía sobre derechos humanos	98
Avanza la creación de un área de Derechos Humanos en el Municipio	99
Un grupo de Derechos Humanos advierte del aumento de la represión en Uzbekistán y de una posible guerra como en Libia	100





Amigos: los invito a firmar esta carta abierta y a difundirla entre los miembros de su directorio. Por favor, envíen sus respuestas a mi correo:

edhurt@prodigy.net.mx

A quien corresponda:

El asesinato en Cuernavaca de siete civiles, entre ellos el hijo del escritor y periodista Javier Sicilia, reivindicado por el cártel del Golfo en una nota hallada en el lugar de los hechos, es una expresión más de la inoperante estrategia diseñada por el gobierno de México para combatir el narcotráfico, así como del consecuente fracaso de una guerra cuya verdadera naturaleza se quiere ocultar a través de diversas maniobras, como la de bautizarla con eufemismos destinados a velar la realidad: lucha, combate, ofensiva y varios más. Como se ha vuelto costumbre, de inmediato se ha intentado identificar a las personas asesinadas como miembros de algún grupo de delincuentes. Dado que hace apenas un par de días numerosos medios del país, presididos por Televisa en un acto que se montó y transmitió como uno más de sus programas de entretenimiento, firmaron un convenio entre cuyos acuerdos está el de no referir “detalles” que representen algún tipo de publicidad que le haga el juego al crimen organizado, es probable que estos hechos no se divulguen, o que al hacerlo se escondan los datos que delatan lo que en última instancia constituyen: un acto de terrorismo enderezado contra la población civil. Esta palabra, terrorismo, asusta al gobierno federal, que ha decidido vetarla a toda costa. A la luz del antedicho pacto, es muy posible que periodistas y locutores opten por sumarse al veto a nombre de una supuesta defensa del bien común. Esta es una medida que colinda con la autocensura y que no beneficia al ciudadano de a pie, cuyas posibilidades de defenderse y tomar previsiones dependen del cabal conocimiento de las formas de operar de los criminales, así como de las consecuencias de una táctica de guerra diseñada sobre las rodillas y por lo tanto ineficiente. Hoy más que nunca es preciso que los ciudadanos de todo el país nos unamos a distintos niveles (gremiales, laborales, vecinales, etcétera) para denunciar hechos como el que aquí se menciona, pero también para exigir que se les de la difusión que merecen y que sean atendidos, por parte de las instituciones responsables, como lo que son: actos de violencia que las distintas organizaciones del narcotráfico empiezan a cometer en contra de la sociedad civil. Quienes firmamos esta carta, miembros de la comunidad intelectual y artística del país, demandamos la investigación y el esclarecimiento de los acontecimientos que aquí se mencionan.

--

Haidy Arreola
Ciudadana de a pie.



Naufrogan migrantes en Italia



Lampedusa. La guardia costera italiana rescató a 47 refugiados eritreos y somalíes procedentes de Libia luego de que la embarcación que los transportaba se volcara al sur de Sicilia. Aún continúan más de 130 personas desaparecidas y 15 más murieron. Reuters

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/>

CNDH abre queja por fosas en Tamaulipas

Solicita a la PGR y a la Procuraduría del estado medidas cautelares para preservar los indicios y garantizar la identificación de los 59 cuerpos encontrados



PLASCENCIA VILLANUEVA. Por instrucciones del presidente del organismo, visitantes adjuntos y peritos se trasladaron al lugar de los hechos con el fin de asegurar que se lleven a cabo las acciones necesarias para aclarar lo sucedido (Foto: Archivo EL UNIVERSAL)

Ciudad de México | Jueves 07 de abril de 2011 Miguel Ángel Sosa | El Universal

miguel.sosa@eluniversal.com.mx

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**) inició una queja de oficio e investiga el **homicidio** de 59 personas encontradas en fosas clandestinas el municipio de San **Fernando**, en el estado de **Tamaulipas**.

Solicitó a la Procuraduría General de la República (PGR) y a la Procuraduría General de Justicia de la entidad medidas cautelares para preservar los indicios y garantizar la identificación de los cuerpos.

Por instrucciones de Raúl Plascencia Villanueva, presidente del organismo, visitantes adjuntos y peritos se trasladaron al lugar de los hechos con el fin de asegurar que se lleven a cabo las acciones necesarias para aclarar lo sucedido y que las autoridades hagan su trabajo para dar con los responsables.

En un comunicado, la CNDH informó que el ombudsman nacional instruyó además a la Oficina Regional de la Comisión Nacional en Reynosa para que efectúe las primeras diligencias del caso.

La CNDH exhortó a las autoridades de los tres niveles de gobierno para que las acciones de investigación, procuración e impartición de justicia, se realicen de manera pronta y eficaz.

Reiteró su preocupación por las constantes violaciones al derecho a la seguridad pública, "el cual debe ser garantizado a todas las personas que se encuentran en el territorio nacional".

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/757411.html>

Fosas demuestran incapacidad de gobierno: AI

Amnistía Internacional exigió a las autoridades mexicanas a llevar a cabo una investigación completa sobre los 59 cadáveres hallados ayer en Tamaulipas



NUEVA TRAGEDIA Peritos forenses descargando los restos de 59 cadáveres cadaveres que autoridades mexicanas hallaron en ocho fosas comunes (Foto: EFE)

CIUDAD DE MÉXICO | Jueves 07 de abril de 2011 Miguel Sosa | El Universal 11:14

La organización Amnistía Internacional pidió al gobierno de México que tome medidas urgentes para identificar a las 59 personas cuyos cadáveres se hallaron ayer en fosas clandestinas localizadas en San Fernando, Tamaulipas.

El colectivo instó a las autoridades mexicanas a llevar a cabo una investigación completa y efectiva sobre el caso de los cuerpos encontrados en lo que se conoce como una ruta utilizada por personas migrantes que viajan a Estados Unidos.

La institución, que en México es dirigida por Alberto Herrera Aragón, dijo que el gobierno debe tomar medidas urgentes para identificar a las víctimas de este "nuevo homicidio masivo", y llevar ante la justicia a sus responsables.

Es fundamental que todas las medidas que las autoridades tomen sean completamente legales y garanticen la protección de los derechos humanos, explicó AI.

"Éste es el único modo de proteger eficazmente a la población y garantizar la justicia en México", indicó.

"Las fosas clandestinas halladas ayer, muestran de nuevo que el gobierno de México no está abordando la crisis de seguridad ni ocupándose de reducir la violencia que está haciendo que muchas poblaciones sean vulnerables a ataques, secuestros y homicidios", afirmó Rupert Knox, investigador sobre México de Amnistía Internacional.



"Con demasiada frecuencia este tipo de delitos contra los derechos humanos quedan impunes y permiten que comunidades vulnerables, como la de las personas migrantes en situación irregular, se conviertan en el objetivo de las bandas criminales y de los funcionarios que operan en connivencia con ellas", agregó.

El colectivo internacional detalló que el gobierno de México debe tomar medidas urgentes para identificar a las 59 víctimas localizadas en varias fosas, y llevar ante la justicia a sus responsables.

Las fosas fueron halladas en un mismo enclave del estado de Tamaulipas, al norte del país, donde operan bandas criminales y de narcotraficantes, dijo AI.

Añadió que el estado de Tamaulipas se encuentra en la ruta que atraviesan las personas migrantes que se dirigen a Estados Unidos.

En agosto de 2010, fueron hallados los cadáveres de 72 migrantes irregulares también en el municipio de San Fernando, Tamaulipas.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/757515.html>



Sin indicios de que cuerpos sean de migrantes: Segob

Considera el subsecretario de Gobierno, Juan Marcos Gutiérrez, pertinente dejar que las autoridades competentes se pronuncien al respecto para no especular
Ciudad de México | Miércoles 06 de abril de 2011 Notimex | El Universal

El subsecretario de Gobierno, Juan Marcos Gutiérrez González, informó que no hay el menor indicio de que sean de migrantes los 59 cuerpos encontrados en ocho fosas clandestinas en San Fernando, Tamaulipas.

Entrevistado en la Secretaría de Gobernación (Segob), indicó que para el esclarecimiento de esos hechos se trabaja de manera coordinada con el gobierno de Tamaulipas y con la PGR, al tiempo que pidió no especular sobre el resultado de las pesquisas.

'Yo creo que la responsabilidad de todos es precisamente esperar las investigaciones. Hasta ahorita no se ha investigado ninguno de los cuerpos, ninguno de los cadáveres', destacó el funcionario de la Secretaría de Gobernación.

Consideró pertinente dejar que las autoridades competentes se pronuncien al respecto para no especular, aunque enfatizó que 'no tenemos ningún elemento, el más mínimo indicio que nos permita decir que se trata de migrantes'.

Gutiérrez González destacó que se trata de 59 cuerpos encontrados en distintas fosas 'y, bueno, vamos a ser respetuosos, sobre todo por lo complejo que resulta un caso de esta naturaleza' en el que las autoridades trabajan de manera coordinada.

Tras informar que ya se comunicó con el secretario de Gobierno de esa entidad, recordó que la Procuraduría General de la República abrió la averiguación previa PGR/TAMPS/MAP-III/1173/2011, y que la Procuraduría General de Justicia del Estado trabaja de manera estrecha y coordinada.

Respecto a las marchas por la paz que se desarrollaron este miércoles en varias ciudades de la República, el subsecretario de Gobernación comentó que las manifestaciones merecen respeto y todo el apoyo, siempre y cuando se realicen de manera ordenada, como así ocurrió.

'Creo que es una expresión legítima de la sociedad y que también implica en buena medida sumarse a ese binomio que se hace necesario para combatir el crimen, de sociedad y gobierno', agregó.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/757420.html>

CARTA ABIERTA DE JAVIER SICILIA EN PROCESO

Enviar por correo electrónico Escribe un blog Compartir con Twitter Compartir con Facebook
Compartir con Google Buzz

Estamos hasta la madre...

(Carta abierta a los políticos y a los criminales)

JAVIER SICILIA 3 REVISTA PROCESO / ABRIL 2011

El brutal asesinato de mi hijo Juan Francisco, de Julio César Romero Jaime, de Luis Antonio Romero Jaime y de Gabriel Anejo Escalera, se suma a los de tantos otros muchachos y muchachas que han sido igualmente asesinados a lo largo y ancho del país a causa no sólo de la guerra desatada por el gobierno de Calderón contra el crimen organizado, sino del pudrimiento del corazón que se ha apoderado de la mal llamada clase política y de la clase criminal, que ha roto sus códigos de honor.

No quiero, en esta carta, hablarles de las virtudes de mi hijo, que eran inmensas, ni de las de los otros muchachos que vi florecer a su lado, estudiando, jugando, amando, creciendo, para servir, como tantos otros muchachos, a este país que ustedes han desgarrado. Hablar de ello no serviría más que para conmover lo que ya de por sí conmueve el corazón de la ciudadanía hasta la indignación. No quiero tampoco hablar del dolor de mi familia y de la familia de cada uno de los muchachos destruidos. Para ese dolor no hay palabras –sólo la poesía puede acercarse un poco a él, y ustedes no saben de poesía–. Lo que hoy quiero decirles desde esas vidas mutiladas, desde ese dolor que carece de nombre porque es fruto de lo que no pertenece a la naturaleza –la muerte de un hijo es siempre antinatural y por ello carece de nombre: entonces no se es huérfano ni viudo, se es simple y dolorosamente nada–, desde esas vidas mutiladas, repito, desde ese sufrimiento, desde la indignación que esas muertes han provocado, es simplemente que estamos hasta la madre.

Estamos hasta la madre de ustedes, políticos –y cuando digo políticos no me refiero a ninguno en particular, sino a una buena parte de ustedes, incluyendo a quienes componen los partidos–, porque en sus luchas por el poder han desgarrado el tejido de la nación, porque en medio de esta guerra mal planteada, mal hecha, mal dirigida, de esta guerra que ha puesto al país en estado de emergencia, han sido incapaces –a causa de sus mezquindades, de sus pugnas, de su miserable grilla, de su lucha por el poder– de crear los consensos que la nación necesita para encontrar la unidad sin la cual este país no tendrá salida; estamos hasta la madre, porque la corrupción de las instituciones judiciales genera la complicidad con el crimen y la impunidad para cometerlo; porque, en medio de esa corrupción que muestra el fracaso del Estado, cada ciudadano de este país ha sido reducido a lo que el filósofo Giorgio Agamben llamó, con palabra griega, zoe: la vida no protegida, la vida de un animal, de un ser que puede ser violentado, secuestrado, vejado y asesinado impunemente; estamos hasta la madre porque sólo tienen imaginación para la violencia, para las armas, para el insulto y, con ello, un profundo desprecio por la educación, la cultura y las oportunidades de trabajo honrado y bueno, que es lo que hace a las buenas naciones; estamos hasta la madre porque esa corta imaginación está permitiendo que nuestros muchachos, nuestros hijos, no sólo sean asesinados sino, después, criminalizados, vueltos falsamente culpables para satisfacer el ánimo de esa imaginación; estamos hasta la madre porque otra parte de nuestros muchachos, a causa de la ausencia de un buen plan de gobierno, no tienen oportunidades para educarse, para encontrar un trabajo digno y, arrojados a las periferias, son posibles reclutas para el crimen organizado y la violencia; estamos hasta la madre porque a causa de

todo ello la ciudadanía ha perdido confianza en sus gobernantes, en sus policías, en su Ejército, y tiene miedo y dolor; estamos hasta la madre porque lo único que les importa, además de un poder impotente que sólo sirve para administrar la desgracia, es el dinero, el fomento de la competencia, de su pinche “competitividad” y del consumo desmesurado, que son otros nombres de la violencia.

De ustedes, criminales, estamos hasta la madre, de su violencia, de su pérdida de honorabilidad, de su crueldad, de su sinsentido.

Antiguamente ustedes tenían códigos de honor. No eran tan crueles en sus ajustes de cuentas y no tocaban ni a los ciudadanos ni a sus familias. Ahora ya no distinguen. Su violencia ya no puede ser nombrada porque ni siquiera, como el dolor y el sufrimiento que provocan, tiene un nombre y un sentido. Han perdido incluso la dignidad para matar. Se han vuelto cobardes como los miserables Sonderkommandos nazis que asesinaban sin ningún sentido de lo humano a niños, muchachos, muchachas, mujeres, hombres y ancianos, es decir, inocentes. Estamos hasta la madre porque su violencia se ha vuelto infrahumana, no animal –los animales no hacen lo que ustedes hacen–, sino subhumana, demoniaca, imbécil. Estamos hasta la madre porque en su afán de poder y de enriquecimiento humillan a nuestros hijos y los destrozan y producen miedo y espanto.

Ustedes, “señores” políticos, y ustedes, “señores” criminales –lo entrecorrimo porque ese epíteto se otorga sólo a la gente honorable–, están con sus omisiones, sus pleitos y sus actos envileciendo a la nación. La muerte de mi hijo Juan Francisco ha levantado la solidaridad y el grito de indignación –que mi familia y yo agradecemos desde el fondo de nuestros corazones– de la ciudadanía y de los medios. Esa indignación vuelve de nuevo a poner ante nuestros oídos esa acertadísima frase que Martí dirigió a los gobernantes: “Si no pueden, renuncien”. Al volverla a poner ante nuestros oídos –después de los miles de cadáveres anónimos y no anónimos que llevamos a nuestras espaldas, es decir, de tantos inocentes asesinados y envilecidos–, esa frase debe ir acompañada de grandes movilizaciones ciudadanas que los obliguen, en estos momentos de emergencia nacional, a unirse para crear una agenda que unifique a la nación y cree un estado de gobernabilidad real. Las redes ciudadanas de Morelos están convocando a una marcha nacional el miércoles 6 de abril que saldrá a las 5:00 PM del monumento de la Paloma de la Paz para llegar hasta el Palacio de Gobierno, exigiendo justicia y paz. Si los ciudadanos no nos unimos a ella y la reproducimos constantemente en todas las ciudades, en todos los municipios o delegaciones del país, si no somos capaces de eso para obligarlos a ustedes, “señores” políticos, a gobernar con justicia y dignidad, y a ustedes, “señores” criminales, a retornar a sus códigos de honor y a limitar su salvajismo, la espiral de violencia que han generado nos llevará a un camino de horror sin retorno. Si ustedes, “señores” políticos, no gobiernan bien y no toman en serio que vivimos un estado de emergencia nacional que requiere su unidad, y ustedes, “señores” criminales, no limitan sus acciones, terminarán por triunfar y tener el poder, pero gobernarán o reinarán sobre un montón de osarios y de seres amedrentados y destruidos en su alma. Un sueño que ninguno de nosotros les envidia.

No hay vida, escribía Albert Camus, sin persuasión y sin paz, y la historia del México de hoy sólo conoce la intimidación, el sufrimiento, la desconfianza y el temor de que un día otro hijo o hija de alguna otra familia sea envilecido y masacrado, sólo conoce que lo que ustedes nos piden es que la muerte, como ya está sucediendo hoy, se convierta en un asunto de estadística y de administración al que todos debemos acostumbrarnos.

Porque no queremos eso, el próximo miércoles saldremos a la calle; porque no queremos un muchacho más, un hijo nuestro, asesinado, las redes ciudadanas de Morelos están convocando a una unidad nacional ciudadana que debemos mantener viva para romper el miedo y el aislamiento que la



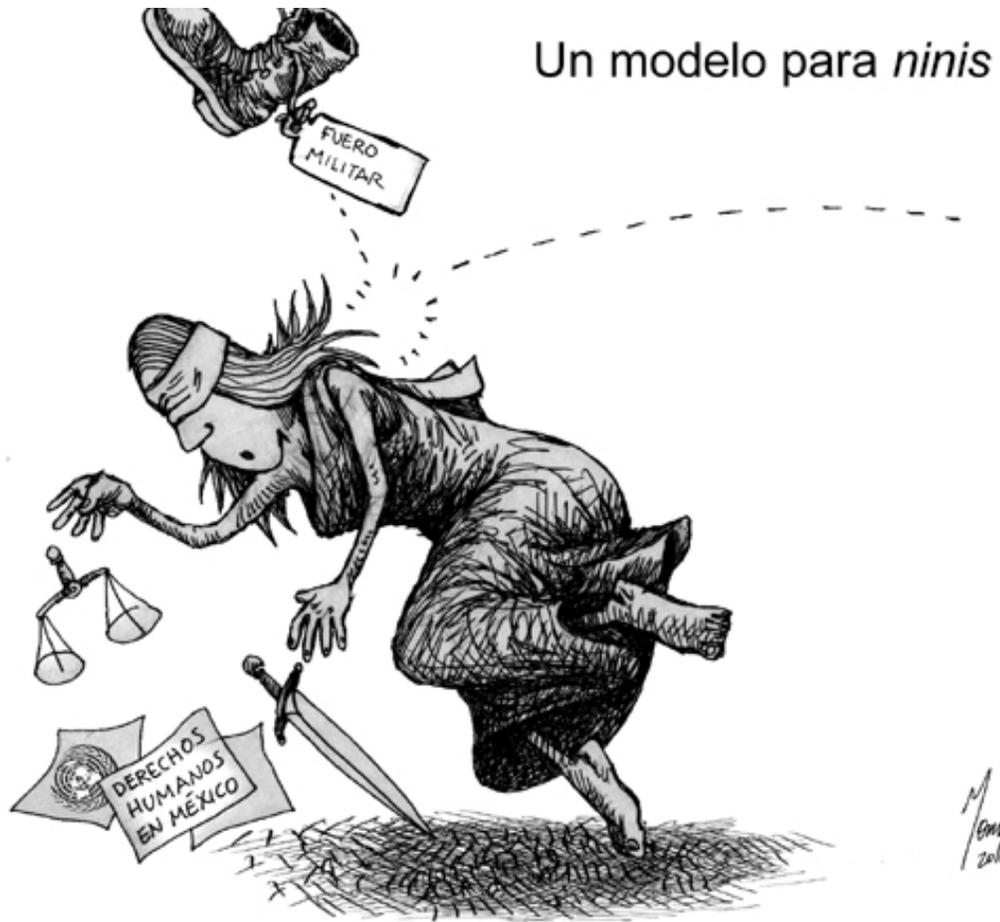
incapacidad de ustedes, “señores” políticos, y la crueldad de ustedes, “señores” criminales, nos quieren meter en el cuerpo y en el alma.

Recuerdo, en este sentido, unos versos de Bertolt Brecht cuando el horror del nazismo, es decir, el horror de la instalación del crimen en la vida cotidiana de una nación, se anunciaba: “Un día vinieron por los negros y no dije nada; otro día vinieron por los judíos y no dije nada; un día llegaron por mí (o por un hijo mío) y no tuve nada que decir”. Hoy, después de tantos crímenes soportados, cuando el cuerpo destrozado de mi hijo y de sus amigos ha hecho movilizarse de nuevo a la ciudadanía y a los medios, debemos hablar con nuestros cuerpos, con nuestro caminar, con nuestro grito de indignación para que los versos de Brecht no se hagan una realidad en nuestro país.

Además opino que hay que devolverle la dignidad a esta nación.

<http://agenciacacahuate.blogspot.com/2011/04/carta-abierta-de-javier-sicilia-en.html>





<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/04/02/>

Desaparecidos y muertos sin nombre

Miguel Ángel Granados Chapa

05-Abril-2011

Con justificada razón, el hallazgo de cadáveres con signos de tortura, hacinados en un vehículo, conmueve así sea por unas horas, unos días, a los miembros de una comunidad. Igualmente debería estrujarnos la noticia de desapariciones forzadas, o la noticia de que se multiplican los muertos sin nombre.

Entre las muchas deficiencias de la política mexicana sobre desapariciones forzadas, si es que hay algo que merezca la denominación de política al respecto, está la falta de coordinación entre autoridades sobre esa materia. La consecuencia inmediata es la carencia de información precisa, que debería ser la base para el combate de esa peste social que se intensifica entre nosotros. El irrespeto a la vida, la banalidad con que se nos educa respecto del valor de las libertades y los derechos humanos en general, hace que la desaparición de personas, forzada o involuntaria, no le importe a nadie.

Obligado al lenguaje diplomático, esta última afirmación ha sido expresada por el Grupo de trabajo sobre ese fenómeno lacerante (GTDFI), perteneciente al Consejo de Derechos Humanos de la ONU, que al concluir su visita a México la semana pasada presentó sus observaciones preliminares, antecedente del reporte que deberá hacer conocer al comienzo del año próximo en Ginebra:

“El GTDFI observa que no existe una política pública integral que se ocupe de los diferentes aspectos de prevención, investigación, sanción y reparación de las víctimas de desapariciones forzadas. Pareciera no existir una coordinación vertical u horizontal entre las autoridades federales, locales y municipales, así como tampoco entre las autoridades del mismo nivel de Gobierno”.

Un motivo obvio explica esa descoordinación: el Estado rehúsa incriminarse, se niega a admitir que, descontrolados o bajo su control, agentes suyos capturan a personas a las que no remiten al Ministerio Público, sino que las hacen desaparecer, como una forma de combate a la insurrección armada o como bárbaro método de investigación. Tampoco hay capacidades o voluntad para indagar el destino de quienes son hechos desaparecer por francos delincuentes, que se benefician de la complicidad práctica resultante de la omisión o la negligencia.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos ha empezado a reunir información sobre formas diversas de desprecio a la vida. Ha hallado cifras que espeluznan: casi 9 mil personas (8 mil 898) a partir de 2006, que murieron por violencia, accidentes o enfermedades, no han sido identificadas por ninguna autoridad, y suponemos que tampoco han sido reclamadas por nadie. En cambio, han sido reportadas como extraviadas o ausentes, en ese mismo periodo, más de 5 mil personas (5 mil 392).

Es preciso que la CNDH afine este plausible esfuerzo de información precisando los casos en que se produce la ausencia. Del nombre del sistema que concentra los datos (Sistema de Información Nacional de Personas Extraviadas y Fallecidas no Identificadas) se desprende que no incluye los casos de desapariciones forzadas. Es una deficiencia que urge remediar, porque ese tipo de privación ilegal de la libertad va en aumento, y crecerá sin freno a partir de que se ignore su dimensión precisa.

El grupo de trabajo de la ONU aporta algunas cifras. Una, de carácter histórico, se refiere a una realidad que probablemente fue rebasada ya. Contando a partir de la primera visita que el Grupo hizo a México, en el ya remoto 1982, hace 29 años, se han abordado 412 casos. De ellos, 134 se aclararon por actividad gubernamental, 24 por información aportada por los denunciantes (lo cual quiere decir, suponemos, que los desaparecidos fueron hallados y restituidos a su entorno, o estaban sujetos a proceso). En 16 casos se interrumpió el abordamiento. Y no se han resuelto 238. Aunque esa cifra es mucho menor de la denunciada por agrupaciones buscadoras de justicia, que luchan por hacer que los desaparecidos sean presentados vivos (señaladamente el grupo Eureka, encabezado por doña Rosario Ibarra), es reveladora de la frecuencia y la facilidad con que el Estado se deshace de quienes supone son sus enemigos.

Ya sobre los hechos actuales, el grupo de trabajo “recibió información diversa sobre el número de



desapariciones forzadas. Mientras que las organizaciones civiles de derechos humanos reportaron que —de acuerdo con sus estimaciones- más de 3 mil personas habrían sido desaparecidas en el país desde el año 2006, la CNDH registró un aumento sostenido en el número de quejas sobre desapariciones forzadas, pasando de 4 quejas en el año 2006 a 77 en el año 2010”.

El documento del GTDFI aporta información importante que le fue provista por autoridades, militares y civiles, habitualmente renuentes ante instancias civiles mexicanas a reconocer casos de desaparición forzada. Por un lado, la Secretaría de la Defensa Nacional informó de un caso de ese género “en el que el personal responsable había sido sentenciado por la jurisdicción militar”. Por otra parte, al Grupo “se le informó acerca de dos sentencias condenatorias por el delito de desaparición forzada, en contra de funcionarios públicos, que se encuentran actualmente en proceso de apelación”.

Aún en el supuesto de que las estimaciones de organismos civiles son demasiado altas, y que el dato duro del que debemos partir sean las 77 quejas presentadas el año pasado en la CNDH, la cifra es demasiado abultada. No estamos en guerra contra un país extranjero, ni nos arremete un tsunami para que la gente desaparezca así nada más, sin que haya consecuencias.

<http://www.vanguardia.com.mx/desaparecidosymuertossinnombre-691274-columna.html>





<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/04/06/#>

CNDH: casi 9 mil muertos sin identificar

La edad de los occisos oscila entre los 20 y los 60 años y la mayoría eran originarios de Chihuahua, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Durango, estados donde hay elevados índices de violencia



REZAGO. Los semefos y las procuradurías estatales no aportan datos ni pruebas suficientes para identificar miles de cuerpos. (Foto: Archivo/EL UNIVERSAL)

Domingo 03 de abril de 2011 Liliana Alcántara y Silvia Otero | El Universalpolitica@eluniversal.com.mx

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) registró de 2006 a la fecha, ocho mil 898 personas muertas que no han sido identificadas por las autoridades de procuración de justicia ni por los diversos servicios médicos forenses.

A esa cifra se suman cinco mil 397 expedientes de personas reportadas como extraviadas y/o ausentes.

El organismo informó en que los visitadores de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos tratan de reunir toda la información disponible para conocer el paradero de las personas extraviadas y/o ausentes e, incluso, en muchos casos cruzan los datos con los reportes de personas fallecidas no identificadas.

Información proporcionada por el programa de presuntos desaparecidos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a EL UNIVERSAL, revela que 80% de las personas fallecidas no identificadas, perecieron en hechos violentos o en accidentes y no fue posible conocer su identidad debido a las deficiencias que existen en materia forense en algunas entidades o zonas.

Tomás Serrano, director del programa de presuntos desaparecidos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, especificó que del total de personas muertas que no han sido identificadas, 663 son mujeres y siete mil 211 son hombres; el resto de los casos, mil 24 cuerpos, están reportados con sexo indeterminado.

Informó que la edad de esas personas oscila entre los 20 y los 60 años y la mayoría eran originarios de Chihuahua, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Durango, estados donde hay elevados índices de violencia.

Pocas pruebas de ADN

Serrano atribuyó la falta de identificación de estos cadáveres, a que sólo en la mitad de las procuradurías generales de justicia de los estados realizan las correspondientes pruebas de ADN, pese a que este procedimiento es de aplicación obligatoria en todo el país.

El funcionario dijo que tampoco se ha podido elaborar un registro nacional de personas extraviadas y fallecidas no identificadas, debido a que 15% de las procuradurías generales de justicia de las entidades se

niegan a dar información sobre los cadáveres que se encuentran en sus jurisdicciones u ofrecen datos incompletos, además de que, en los casos relacionados con la violencia, el crimen organizado deja los cuerpos irreconocibles o ni siquiera deja los restos.

ONU exige base de datos

“El problema es que las procuradurías no dan, en el mayor de los casos, la información que se les pide, no aportan la averiguación previa ni nada que nos permita vaciar un indicador. En el mejor de los casos, nos mandan el acta de defunción y de ahí no se pueden obtener muchos datos. Algunas instituciones argumentan que no cuentan con el soporte científico para vaciar los datos de identificación. Otros nos dicen que por su situación económica no pueden tener una base de datos”, explicó el especialista Tomás Serrano.

Al respecto, el grupo de trabajo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre las Desapariciones Forzadas recomendó al Estado mexicano que elabore un protocolo de búsqueda inmediata de las personas reportadas como extraviadas o víctimas de desaparición forzada, a fin de que se haga un plan de localización inmediata y se cuente con personal especializado en la exhumación e identificación de restos mortales.

No hay reglas claras

Los expertos sugirieron elaborar una base de datos con información sobre las personas desaparecidas, incluyendo los datos sobre el ADN y muestras de tejidos para ayudar a su pronta identificación.

Luego de su visita realizada a México del 18 al 31 de marzo pasado, los expertos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) encontraron que en el país “no existen reglas claras para realizar procesos de exhumación e identificación de restos mortales, así como tampoco para su almacenamiento”, señalaron en su informe preliminar.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/756397.html>

Buscan que funcionarios no ignoren a CDHDF

Diputados quieren llamar a comparecer a quienes no acaten recomendaciones

Domingo 03 de abril de 2011 Geovana Royacelli | El Universal

geovana.royacelli@eluniversal.com.mx

Diputados de la Asamblea Legislativa quieren más facultades para poder citar a comparecer a funcionarios y para que las dependencias ahora sí den respuesta a los puntos de acuerdo aprobados por el pleno y no sean ignorados.

Los legisladores panistas proponen reformas la Ley Orgánica de la ALDF con el fin de brindarle facultades a este órgano legislativo para que pueda citar a comparecer a aquellos funcionarios que se nieguen a aceptar o cumplir alguna recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF).

El panista Rafael Medina, promovente de estas reformas, argumentó que se pretenden fortalecer los derechos humanos y homologar la legislación local con la federal.

Las autoridades o servidores públicos pertenecientes a la administración pública local deberán fundamentar, motivar y hacer públicas las razones de su negativa ante los diputados.

Dijo que la Procuraduría General de Justicia local, las secretarías de Seguridad Pública y Salud y la jefatura de gobierno son las que tienen más recomendaciones de la CDHDF.

Argumentó que recientemente el jefe delegacional en Cuauhtémoc se negó a aceptar una recomendación sobre el abuso a menores de edad en esa demarcación y la titular del Sistema Penitenciario tiene pendiente una observación sobre tráfico de personas, principalmente mujeres, al interior de los reclusorios capitalinos. Así como la negativa del gobierno capitalino para realizar una consulta antes de continuar con las obras de la Supervía.

El diputado Sergio Eguren (PAN) presentó una iniciativa para solicitar al Congreso de la Unión reformar la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos para que las resoluciones que toma el Pleno de la ALDF, a través de proposiciones con punto de acuerdo, sean atendidas y se obligue a los funcionarios de la administración capitalina local a dar respuesta.

Dijo que un alto porcentaje de las proposiciones con punto de acuerdo son ignoradas por las diversas dependencias del gobierno del Distrito Federal por lo que su propuesta va encaminada a que en un plazo no mayor a cinco días hábiles, las autoridades capitalinas den respuesta o proporcionen la información que solicite el órgano legislativo y así se cumpla con la ley.

<http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/105688.html>

Hambre-cartón de Cucamonga



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/04/03/#>

Niños criminales, por falta de afecto

Estudios científicos señalan que la falta de afecto en los dos primeros años de vida, aunado a un entorno social agresivo como el que vivió Édgar, un adolescente de 15 años que ahora está preso acusado de homicidio, puede crear condiciones para cometer actos violentos contra otras personas



INFANCIA TRUNCADA. “El Ponchis” se encuentra en el Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescentes de Morelos por el homicidio de seis personas, secuestro y transportación de drogas (Foto: ARCHIVO EL UNIVERSAL)

Domingo 03 de abril de 2011 Thelma Gómez Durán | El Universal

CUERNAVACA, Mor.— Cuando le piden que escriba su nombre, sólo traza unas cuantas líneas que dicen algo así como “Ebga”. No más. Cuando le preguntan su fecha de nacimiento, responde “16 de diciembre”, pero duda si fue en 1996 o 1997. Desde el 2 de diciembre de 2010, día en que los soldados lo detuvieron en el aeropuerto de Cuernavaca, el país se enteró de que le decían El Ponchis, y muchos comenzaron a llamarlo “el niño sicario”. Édgar espera la sentencia del juicio que se le sigue —por homicidio de seis personas, secuestro y transportación de drogas— en el Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescentes de Morelos, donde le enseñan a leer y a escribir.

Édgar sólo sabe contar hasta 10. El primer día de clases, en el centro donde ahora vive, el maestro Guillermo González le preguntó: “¿Cuánto es seis más cuatro? El adolescente miraba al techo, al piso. Un compañero de aula le ayudó: “A ver, aquí tienes seis cabezas y acá cuatro. ¿Cuántas son?” Édgar contestó: “Ah, son 10 cabezas”.

Casos como este son cada vez más comunes. Son historias de “niños sicarios”, como se les bautizó en Colombia en los 90. En México, se comenzó a hablar de ellos a partir de 2006, cuando en Nuevo León detuvieron a Rosalío Reta, entonces de 17 años y con ciudadanía estadounidense. Rosalío aseguró que recibió entrenamiento de Los Zetas desde que tenía 13 años. Ahora cumple una sentencia de 30 años, por homicidio, en una cárcel de Estados Unidos.

¿Por qué alguien que apenas está dejando la infancia puede torturar y asesinar como si se tratara de un videojuego? Los científicos están en busca de respuestas. Las que han encontrado reafirman la vieja frase: “Infancia es destino”, sentencia que de tanto escucharla suena obvia, pero la realidad muestra que no se toma en serio.

Hasta hace algunos años se creía que la violencia extrema tenía origen en un abuso físico o sexual. “Nuevos estudios muestran que también tiene una gran influencia el abandono afectivo”, explica el doctor Israel Castillo, sicólogo especialista en trauma infantil, quien lleva más de 15 años trabajando con adolescentes que han cometido delitos como violación, secuestro y asesinato.

Estos adolescentes, dice, sufrieron “negligencia emocional” en sus primeros años de vida. Es decir, no tuvieron una figura de apego que los hiciera sentirse seguros, que les mostrara interés. Aunque sus padres vivieran con ellos, estaban ausentes en el plano afectivo.

El asunto va más allá de tener niños no atendidos: provoca seres humanos con mayor predisposición a ser violentos, porque la “negligencia emocional” o “falta de apego” causa alteraciones en el cerebro, específicamente en la zona orbitofrontal derecha, área que se especializa en el reconocimiento de las emociones de los demás, por medio de las facciones; además, regula el control de los impulsos y las emociones.

“En estos casos, se ha encontrado que las conexiones neuronales en la zona orbitofrontal del cerebro no se realizan en forma correcta. Los niños con problemas de apego no tienen el ‘cableado neurológico’ necesario para vincularse de forma adecuada con otro ser humano. Por eso tienen mayor predisposición a ser violentos”, comenta el especialista.

Si esta predisposición se combina con un entorno donde hay consumo de drogas, violencia y una apología del narcotráfico y de los sicarios, entonces “tienes una bomba de tiempo; tienes el ambiente propicio para que estos niños terminen matando”, dice.

La “negligencia emocional”

Cuando lo aprehendieron, Édgar llevaba una copia de un acta de nacimiento otorgada en Estados Unidos. El documento dice que nació en San Diego. El espacio en el que debería aparecer el nombre del padre está en blanco. Ese papel dice que su madre nació en 1926. En realidad, el nombre que aparece es el de su abuela paterna.

Periódicos de San Diego informaron que su madre vivía en esa ciudad; que en 1997 había sido detenida por posesión de cocaína, y que Édgar —de un año— fue enviado, junto con sus hermanas, a México con su abuela paterna, entonces de 71 años.

El día de su detención, dijo que había estudiado la secundaria. Lo cierto es que no terminó el primer año de primaria, confirman sicólogas y maestros que conviven con él en el centro de atención para adolescentes.

“Le da mucha vergüenza que los demás se den cuenta de que no sabe leer ni escribir. Por eso decidimos darle clases individuales, no en grupo”, comenta el maestro Guillermo González.

A Édgar ya le han realizado varias pruebas. Médicos, criminólogos, sicólogos y maestros han tenido entrevistas con él. Entre las cosas que encontraron es que dejó la primaria porque “lo agredían mucho”.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) estima que 40% de la población de primarias y secundarias sufre violencia física o psicológica en el ámbito escolar.

Investigaciones realizadas desde hace algunas décadas han encontrado que el origen de la violencia puede tener diversas causas: desde una alteración neurológica en regiones como la corteza prefrontal del cerebro, un severo golpe en la cabeza, abusos físicos o sexuales en la infancia, trastornos genéticos que impiden el procesamiento adecuado de neurotransmisores como la serotonina, así como un ambiente social violento.

En el libro *Mentes asesinas. La violencia en tu cerebro*, la doctora Peggy Ostrosky-Solís, del laboratorio de Neurociología de la UNAM, menciona investigaciones —como la realizada por la Universidad de Carolina

del Norte con asesinos seriales— que han encontrado que las personas violentas no desarrollaron “apego” hacia sus padres u otras personas.

Ostrosky-Solís lleva varios años estudiando la respuesta neuronal de personas violentas, como asesinos, secuestradores y sicarios. “En los estudios que les he realizado se ve que ciertas áreas del lóbulo frontal y otras del sistema límbico no están funcionando. Esas áreas no están prendidas”, dice.

En su laboratorio de la Facultad de Psicología de la UNAM, Ostrosky-Solís explica que en sus estudios recientes ha encontrado que las personas muy violentas presentan una menor activación neuronal en la corteza orbitofrontal. Se trata de la misma área que, de acuerdo con especialistas como Israel Castillo, resulta afectada por la “negligencia emocional” o “falta de apego” en los dos primeros años de vida.

“El ser humano no puede sobrevivir solo cuando nace —explica Castillo—. Necesitamos de un adulto, un cerebro ya desarrollado que nos ayude a sobrevivir. Por esta misma necesidad se crean conductas de apego: el niño manda señales para que se satisfagan sus necesidades básicas, y una figura, que por lo regular es la madre, se sincroniza para satisfacerlas. Cuando este proceso de apego se ve interrumpido, comienzan problemas a nivel neuronal”.

La madre no es necesariamente la única figura con la que el niño puede desarrollar ese vínculo, comenta el especialista: “Puede ser otra persona, como los abuelos, los tíos o un cuidador, pero es alguien que establece esa relación de apego con el niño”.

Abandono, el factor común

Los adolescentes con falta de apego “tienen problemas de lenguaje, de apreciación, de juicio; les cuesta trabajo reconocer las emociones en las facciones de las personas; no desarrollan la empatía. Algunos se van a cortar o a provocar dolor a sí mismos. Muchos pueden ser carismáticos, seductores. Lo son porque es un asunto de sobrevivencia. Ellos aprendieron que para sobrevivir tienen que manipular su medio: si tienen que matar y descabezar, lo van a hacer, porque es una forma de sobrevivencia. Además, no cuentan con los mecanismos neurológicos que los detengan”, dice Castillo.

Al evaluar a decenas de personas que han cometido delitos como violación, secuestro y asesinato, la doctora Ostrosky-Solís ha identificado que “estas historias (criminales) las encuentras tanto en gente pobre como rica. No es un asunto de clases sociales. Pero lo que sí encuentras igual es que se trata de personas muy abandonadas, gente que ha sufrido mucho abandono”.

El año pasado, ella y sus estudiantes del laboratorio de Neurociología comenzaron un proyecto con madres de niños pequeños en una zona marginada del Valle de México. El trabajo consiste en enseñarles la importancia de fomentar el apego.

“Les damos clases sobre el desarrollo físico del niño, el desarrollo cognitivo y emocional; sobre cómo educar a los hijos sin violencia. Buscamos que se sientan empoderadas; les decimos que si ellas no están bien, no van a poder tener a sus hijos bien”, comenta.

“Aumentó violencia en delitos”

Édgar es el más pequeño de los internos del centro para adolescentes. No sólo en edad, también en estatura. “Es un niño. Es bromista, grita, corre”, dice la maestra Cinthya Martínez, quien confiesa: “A veces me pregunto, ¿será cierto todo lo que dicen de él?”.

Pero Édgar no es el único que llegó a este centro acusado de homicidio y tráfico de drogas. En enero pasado, ingresó un adolescente de 15 años, a quien también se le acusa de formar parte de un grupo de sicarios. Él estudió hasta quinto de primaria. “Le gusta leer. Ha venido por libros de la biblioteca. Ahorita tiene uno sobre la vida de Zapata”, dice el profesor Guillermo González.

En el Centro para Adolescentes de Morelos viven 82 menores, entre ellos nueve mujeres. La mayoría enfrenta un juicio o sentencia por robo. Alrededor de 10 son acusados de cometer delitos como violación, secuestro, tráfico de drogas u homicidio.

“Si revisamos nuestras estadísticas, no ha aumentado el número de adolescentes que llegan al centro. Lo que creció fue la violencia con la que se cometen los delitos. Eso lo estamos viendo a partir de 2005”, dice Lázaro Hernández, subdirector del centro.

Ahí también hay dos jóvenes que se dedicaban a secuestrar y asesinar. Uno de ellos es el que más sorprende a psicólogos y maestros, sobre todo porque, de acuerdo con su historial escolar, cursó la secundaria en una institución privada y tenía un promedio de 9. Fue detenido a los 17 años. Su padre se dedicaba al secuestro. Cerca de 30 mil menores participan en grupos de la delincuencia organizada, dedicados al secuestro, trata y tráfico de personas y extorsión, según cifras citadas por la Red por los Derechos de la Infancia, en el Informe alternativo sobre el protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, presentado en enero pasado.

Vivir entre balaceras

De 2007 a mayo de 2010, las secretarías de la Defensa Nacional (Sedena) y de Marina (Semar) detuvieron a 232 menores de edad durante operativos contra la delincuencia organizada. Entre 2008 y mayo de 2010, la Policía Federal (PF) detuvo a 363; 148 eran de Chihuahua, de acuerdo con datos del informe realizado por la Red por los Derechos de la Infancia.

La búsqueda del origen de la violencia no sólo ha sido tarea de neurobiólogos, psicólogos o psiquiatras.

Sociólogos y antropólogos también se han lanzado a encontrar explicaciones.

En Ciudad Juárez, por ejemplo, se han realizado estudios sobre el tema. Uno de ellos es el diagnóstico hecho en 2009 por varios investigadores y coordinado por Incide Social.

Ahí se afirma que “los cambios observados en la estructura y organización del trabajo y de la vida doméstica, incluyendo el insuficiente desarrollo de los servicios del Estado, han generado en Ciudad Juárez condiciones poco propicias para el desarrollo armónico y saludable de los seres humanos... Las principales víctimas son las mujeres, que han visto incrementada su jornada de trabajo... (también) los niños y adolescentes que, en un porcentaje elevado, terminan por ser abandonados a su suerte durante varias horas al día”.

Además, se destaca que la escasez de servicios de cuidado infantil y la poca accesibilidad de los que existen, orilla a las familias a dejar a los niños solos.

En 2006, el estudio Trabajo-familia en Ciudad Juárez encontró que 25% de trabajadores consultados dejaba solos a sus hijos entre dos y seis horas al día.

La antropóloga Elena Azaola considera que en México se está abonando el terreno para tener más historias como la de Édgar, sobre todo en aquellas regiones del país en donde la violencia se ha incrementado y ha dejado a muchos niños huérfanos.

“Nadie está atendiendo la parte emocional de los huérfanos de la violencia y de quienes están aprendiendo a vivir entre balaceras”, dice.

Tan sólo en Ciudad Juárez, organizaciones civiles estiman que hay entre 7 mil y 10 mil huérfanos por la violencia.

En el patio del Centro para Adolescentes de Morelos, donde vive Édgar desde diciembre pasado, hay un pequeño espacio que sirve de gimnasio. Fue construido por internos con tubos despintados. En los improvisados aparatos Édgar intenta fortalecer sus brazos.

La criminóloga Miriam Miranda aún le realiza pruebas para determinar su grado de peligrosidad. En su escritorio hay un libro, editado por el gobierno de Morelos, que incluye cuentos de los hermanos Grimm y fábulas de Esopo. Cada historia se acompaña con el significado de valores como la honestidad, la justicia, la libertad, el agradecimiento, la solidaridad y la gratitud.

Miriam utilizará los cuentos de los hermanos Grimm y las fábulas de Esopo en la terapia con Édgar. “Lo que queremos es fomentarle valores, porque sus valores están muy distorsionados”, dice. Así que lo sentará frente a ella y cada semana le contará una historia diferente. (Con información de Justino Miranda, corresponsal en Morelos)

<http://www.eluniversal.com.mx/primera/36574.html>

No al intervencionismo-Hernández



<http://www.jornada.unam.mx/2011/04/03/index.php?section=cartones&id=0>

Las fuerzas armadas se han convertido en una amenaza para los derechos humanos, dice

Retirar al Ejército de las calles, recomienda la ONU a México

El grupo de trabajo sobre desapariciones forzadas considera que los militares no están facultados para realizar labores de seguridad pública

El acceso a la justicia, otro gran pendiente, señalan



Osman El-Hajjé, de Líbano; Jasminka Dzumhur, de Bosnia Herzegovina, y Ariel Dulitzky, de Argentina, integrantes del grupo de trabajo de la ONU, en Casa Lamm, durante la lectura de su informeFoto Carlos Cisneros

Fernando Camacho Servín

Periódico La Jornada

Viernes 1° de abril de 2011, p. 7

El Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias recomendó al gobierno de México que considere a corto plazo el retiro del Ejército de las labores de seguridad pública, toda vez que no está facultado para dicha labor, y por el contrario, su actuación se ha relacionado con el aumento de la criminalidad.

Durante la presentación del informe que la comisión elaboró tras visitar cuatro entidades del país –Distrito Federal, Chihuahua, Guerrero y Coahuila–, del 18 al 31 de marzo, sus miembros hicieron un recuento pormenorizado de las actuales actividades de la institución castrense.

Un elemento analizado, dijeron, es la utilización de las fuerzas armadas como eje de la guerra contra el crimen organizado, puesto que los militares no recibieron entrenamiento para lidiar con civiles y patrullar las calles, sino para combatir a fuerzas extranjeras enemigas.

Aunque admitieron que la ola de inseguridad que azota al país es generada principalmente por los delincuentes, los especialistas de Naciones Unidas señalaron que en dicho fenómeno también hay una responsabilidad del Ejército y otros cuerpos de seguridad del Estado.

En ese contexto, Ariel Dulitzky (Argentina) y Jasminka Dzumhur (Bosnia Herzegovina) enfatizaron que al asumir labores de vigilancia interna que no les corresponden, las fuerzas armadas se han convertido en una amenaza para los derechos humanos de la ciudadanía.

El grupo, dijeron, recibió información creíble en relación con detenciones cometidas por fuerzas militares en contra de civiles, muchas de las cuales pueden configurar el delito de desaparición forzada, y en donde también se registró el uso de técnicas de tortura.

Sin embargo, dichos ilícitos no siempre se investigan bajo esa categoría, sino como secuestro o abuso de autoridad, lo que dificulta llevar un registro preciso de ellos. Además, muchos casos son analizados por la justicia militar y en esa medida se perpetúa la impunidad.

De acuerdo con información de organizaciones no gubernamentales, en lo que va del actual sexenio se han registrado alrededor de 3 mil desaparecidos, incluyendo las víctimas de los *levantones* ocurridos por la guerra contra el narcotráfico, pero no hay investigaciones oficiales que permitan definir la exactitud de dicho número.

El libanés Osman El-Hajjé afirmó que la comisión especial de Naciones Unidas no puede indicar al gobierno mexicano cuál es el mejor momento para retirar al Ejército de las calles, pero reiteró que los soldados deben permanecer en los cuarteles.

En el documento de 20 páginas dado a conocer por el grupo de trabajo, se mencionan otros elementos que han permitido la continuación de las desapariciones, entre ellos la falta de coordinación entre las dependencias del gobierno encargadas de investigarlas, y el hecho de que la gran mayoría de las entidades ni siquiera las han tipificado en sus códigos penales.

De igual manera, se criticó que la figura del arraigo se utilice de forma indiscriminada por parte de las autoridades, y sin que el recurso de amparo tenga la suficiente capacidad para defender a los inculpados de algún delito.

El acceso a la justicia fue señalado como otro gran pendiente en México, ya que en lugar de investigar los casos de desaparición forzada, las autoridades suelen desacreditar a las víctimas sin investigación previa, o simplemente se niegan a abrir un expediente sobre el caso. Además, las represalias contra los familiares son un acto frecuente.

Muestra de ello es que sólo 2.5 por ciento de las desapariciones ocurridas durante la llamada *guerra sucia* (en los años 60, 70 y 80 del siglo pasado) generaron una investigación penal, y de esa cantidad únicamente 20 casos fueron llevados ante un juez.

México, en resumen, carece de una política pública integral para prevenir, investigar y sancionar este delito, no garantiza el derecho de las víctimas a la reparación del daño, ni ha sido exitoso en la protección de grupos vulnerables, como niños, mujeres, migrantes, defensores de derechos humanos y periodistas, entre otros.

Por todo lo anterior, el grupo de trabajo de Naciones Unidas emitió una serie de recomendaciones preliminares al gobierno mexicano, entre las que figura la petición de que retire pronto al Ejército de las tareas de seguridad pública.

También le propone generar una base de datos confiable sobre las desapariciones forzadas en el país; incluir ese delito en los códigos penales de todos los estados y crear una ley general en la materia; cumplir a cabalidad los acuerdos internacionales sobre el tema, y aprobar a la brevedad la reforma sobre derechos humanos.

Asimismo, le sugiere reformar el Código de Justicia Militar para que todas las violaciones graves sean analizadas por tribunales civiles, y crear un sistema nacional de búsqueda de personas desaparecidas.

Las observaciones del informe son preliminares y la versión definitiva del mismo se presentará en marzo de 2012 ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, recordaron.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/04/01/index.php?section=politica&article=007n1pol>

Callejón sin salida-Rocha



<http://www.jornada.unam.mx/2011/04/01/index.php?section=cartones&id=3>

México dice defender derechos humanos



Soldados mexicanos en un operativo contra le delincuencia. NTX

- Grupo de expertos de la ONU termina visita

Tanto la Segob como Relaciones Exteriores reiteran la voluntad del Gobierno federal por respetar las garantías individuales

CIUDAD DE MÉXICO (01/ABR/2011).- El Gobierno mexicano reiteró, ante representantes de la ONU, su plena voluntad y compromiso con la protección y defensa de los derechos humanos, así como sus obligaciones en el cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (COIDH) en el caso de Rosendo Radilla, desaparecido el 25 de agosto de 1974 en Guerrero.

Ayer, mediante un comunicado, las secretarías de Gobernación (Segob) y Relaciones Exteriores (SRE) señalaron que México examinará de forma cuidadosa cada una de las recomendaciones de la Organización de Naciones Unidas (ONU), como parte de su pleno compromiso para la protección y promoción de las garantías individuales.

Ambas dependencias informaron, de manera conjunta, su satisfacción por la visita del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la ONU, iniciada el 18 de agosto y que incluyó más de 25 reuniones con funcionarios de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como giras por Chihuahua, Coahuila y Guerrero.

En ese contexto, la cancillería y la Segob resaltaron la aprobación de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, que incluye medidas para garantizar la reparación del daño y armoniza el orden jurídico interno con los compromisos internacionales de México.

Igualmente destacaron la entrada en vigor de la reforma constitucional relativa al juicio de amparo y de la reforma constitucional en materia de justicia penal. Se trata de más de 40 modificaciones que favorecen los derechos de las víctimas e incorpora el principio de presunción de inocencia y la prohibición de toda incomunicación o tortura, entre otros.

Durante el encuentro con el grupo en que participaron autoridades de los tres niveles de Gobierno y de los distintos Poderes de la Unión se resaltó la presentación, efectuada por el Ejecutivo federal, de la iniciativa de reforma al Código de Justicia Militar, que propone excluir de la jurisdicción militar el delito de desaparición forzada.

Además el proyecto de reforma al Artículo 215-A del Código Penal Federal, que armoniza la tipificación del delito de desaparición forzada con los estándares internacionales en la materia.

En ese marco, el Gobierno mexicano reiteró su plena voluntad y compromiso con sus obligaciones en el cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Rosendo Radilla Pacheco.

Otros temas

La SRE y la Segob comentaron que debido a la escalada de violencia generada por el crimen organizado se vio obligado a que las fuerzas armadas participen de una manera subsidiaria, temporal y en regiones específicas del país.

De igual forma señalan que el Ejército Mexicano, en su convicción por respetar y proteger los derechos fundamentales de los mexicanos, ha aceptado todas las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

Lucha anticrimen

Naciones Unidas pide al Ejército dejar las calles “en el corto plazo”

CIUDAD DE MÉXICO.- Porque el personal militar no está entrenado para realizar actividades propias de la Policía o interactuar con civiles, el Grupo de Trabajo de la ONU sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias (GTDFI) pidió al Gobierno mexicano que considere “en el corto plazo” la retirada de las fuerzas militares de las operaciones de seguridad pública.

Los expertos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) que visitaron Ciudad de México, Chihuahua, Ciudad Juárez, Acapulco, Atoyac de Álvarez, Chilpancingo y Saltillo, señalaron en una rueda de prensa que basaban su petición en un amplio número de denuncias contra fuerzas castrenses, y explicaron que esta recomendación forma parte de un informe preliminar cuyo texto final será dado a conocer en marzo de 2012.



Tras concluir una visita a México de dos semanas, el grupo señaló en el informe preliminar que las desapariciones forzadas en el país han sucedido en el pasado “y continúan ocurriendo en la actualidad. La lógica del Ejército y la Policía son diferentes y por lo tanto los operativos militares desplegados en el contexto de la seguridad pública deberían ser estrictamente restringidos y adecuadamente supervisados”, dice el documento del GTDFI.

El Grupo de Trabajo de la ONU recibió información diversa sobre el número de desapariciones forzadas: mientras que grupos civiles reportan tres mil casos desde 2006, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) señala que se ha pasado de cuatro quejas en 2006 a 77 el año.

El Gobierno del Presidente Felipe Calderón, cuyo mandato inició en 2006 y concluye en noviembre de 2012, estableció como estrategia central el combate al crimen organizado, en particular el narcotráfico, desplegando a miles de militares y agentes federales en distintos puntos del país.

<http://www.informador.com.mx/mexico/2011/281998/6/mexico-dice-defender-derechos-humanos.htm>



Casco azul-cartón de Calderón



<http://pacocalderon.net/modules/myalbum/photo.php?lid=2861&cid=156>

Crece operativos contra trata sexual, pero caen pocos capos

ONG y sexoservidoras dicen que aunque han aumentado las redadas en La Merced, “padrotes” y judiciales siguen controlando el negocio. Desde 2008 han sido consignados 125 presuntos responsables de trata, pero sólo ocho han sido sentenciados



CUOTAS. Las sexoservidoras de La Merced aseguran que han elevado sus tarifas porque los policías de la zona les piden ahora más dinero; cobran entre 150 y 200 pesos
Sábado 19 de marzo de 2011 Thelma Gómez Durán | El Universal

Sus piernas delgadas se miran aún más frágiles cuando camina sobre los zapatos transparentes que la elevan 10 centímetros. Su falsa altura, el intenso maquillaje en los párpados y la blusa que deja al aire sus hombros sólo hacen más evidente lo que busca ocultar: es menor de edad. Y no es la única. Organizaciones civiles han detectado que en estas calles del barrio de La Merced, en el centro de la ciudad de México, al menos 400 adolescentes se dedican a la prostitución.

Ellas están a la vista de los cientos de personas que a diario cruzan por este barrio donde se comercia casi todo. Se les ve entre películas pirata, tenis, ropa o bicicletas. Y mientras los patrulleros que pasan a unos metros sólo las miran, algunos capos de las organizaciones de trata de personas, conocidos como “padrotes” y “madrotas”, se mueven a sus anchas.

Estas adolescentes, dependiendo de la zona, cobran entre 150 y 200 pesos por “un servicio”. Las más jóvenes “piden más”, dice Mónica, una sexoservidora que hace tiempo decidió ser “independiente” (es decir, dejó al “padrote”, lo que le costó golpes y amenazas). “Ninguna de las que son menores de edad están porque

quieren. A todas las obligan. A muchas las ponen en la zona de La Merced durante el día y en la noche las llevan a Sullivan. Son mafias que están muy organizadas y que ganan mucho dinero”.

De agosto del 2008 —cuando entró en vigor la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil— a enero de 2011, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) ha realizado 15 operativos en diferentes zonas y ha ejecutado seis órdenes de cateo. Jesús Rodríguez Almeida, subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales de la PGJDF, admite que pese a que han aumentado los operativos para dismantelar a las mafias, el problema persiste. Por ello anuncia que el Gobierno del Distrito Federal transformará la Fiscalía de Delitos Sexuales en una Fiscalía Especializada en Trata de Personas, la cual comenzará a funcionar en los próximos meses.

El subprocurador agrega que en los últimos dos años se han liberado a 250 víctimas de trata de personas, tanto sexual como laboral. Además, se ha consignado a cerca de 125 probables responsables por el delito de trata sexual y laboral. Pero sólo ocho personas han sido sentenciadas.

El combate a la trata de personas, tanto a nivel nacional como desde las instancias del DF, ha sido visible en los últimos años. El jueves pasado, por ejemplo, la Policía Federal realizó un cateo en dos hoteles de La Merced que derivó en la liberación de 28 probables víctimas de este delito. Ese mismo día, la Procuraduría capitalina consignó al Reclusorio Oriente a un hombre que presuntamente prostituía a su esposa desde que ésta era menor de edad.

Cuestionan operativos

El comercio sexual de menores de edad que está a la vista no sólo en La Merced, sino en lugares como Sullivan, Buenavista, Tlalpan, o en los límites con el Estado de México, es apenas la punta del iceberg de la trata de personas con fines de explotación sexual en la ciudad de México.

En La Merced, por ejemplo, el comercio sexual de menores de edad florece en bodegas, loncherías y cantinas, donde, por 200 pesos o menos, puede contratarse el servicio de niñas que aún no cumplen los 15 años.

Mónica y Sandra, sexoservidoras de La Merced, han visto cómo en los dos últimos años se han realizado operativos policíacos en la zona. Han mirado cómo clausuran hoteles y se llevan detenidas a personas acusadas de trata.

Pero a ellas les molesta escuchar que se combate la trata de personas. “No negamos que sí exista, porque sí existe. A muchas las obligan. A muchas las roban o enamoran y las obligan a trabajar. Pero, ¿por qué los operativos sólo los hacen en La Merced y no en Sullivan, donde también hay muchas menores de edad? ¿Cuántos hoteles han cerrado ahí?”, se preguntan.

Ellas mismas responden: “A Sullivan no van porque ahí el negocio lo controla un judicial y ‘padrotes’ y ‘madrotas’ que tienen ‘palancas’”. En La Merced, señalan, “cuando hacen los operativos, los ‘padrotes’ y ‘madrotas’ se esconden, se llevan a sus muchachas”.

Elvira Madrid, de Brigada Callejera, organización civil que desde hace 18 años trabaja con sexoservidoras para otorgarles servicios de salud, señala que en los operativos de La Merced sólo se ha detenido a “uno, dos o tres que sí tienen que ver en eso. Pero también han detenido a otras personas que nada tienen que ver. ¿Por qué no han agarrado a los dueños de los hoteles?”.

Para ella, el combate a la trata de personas en La Merced no es una realidad. “Los operativos sólo han servido para que otros entren a controlar el negocio, sobre todo policías y otras autoridades. Muchos ‘padrotes’ y ‘madrotas’ aquí siguen. Nosotros los hemos denunciado, y nadie nos hace caso; nos dicen que no hay pruebas suficientes. Incluso, hay un ‘padrote’ que nos tiene amenazadas. No los agarran a ellos porque las mismas autoridades están detrás de esto. Los Ministerios Públicos, las policías. Esto les deja mucho dinero”.

Elena Azaola, quien ha investigado desde hace más de 10 años el tema, señala que “para que este fenómeno sobreviva se necesita de la complicidad de autoridades, policías, funcionarios e inspectores de las delegaciones, de un conjunto de autoridades que obtienen ganancias y cierran los ojos ante este tipo de explotación”.

Complicidades añejas

Uno de los operativos más publicitados fue el que se realizó en el callejón de Santo Tomás, muy cerca del mercado de La Merced, en julio del 2010. En ese entonces, de acuerdo con información de la propia PGJDF,

una víctima de trata logró escapar y denunciar. Se rescató a 31 personas, entre ellas tres menores de edad. Además, se detuvo a seis personas acusados de formar parte de una red dedicada a la trata.

Durante casi dos décadas se ejercía la prostitución en el Callejón de Santo Tomás. A plena luz del día, las mujeres desfilaban ante los clientes. Por eso se le llamó “la pasarela”.

Desde el operativo, calcomanías de la PGJDF clausuran las puertas del inmueble que era utilizado por los tratantes del callejón. El lugar está en un juicio de extinción de dominio.

Pero en los alrededores, sobre todo en Circunvalación y en San Pablo, continúa la presencia de menores de edad que ofrecen sus “servicios”.

Elvira Madrid, de Brigada Callejera, asegura que después de los operativos en La Merced los “padrotes” y “madrotas” movieron a “las chicas” hacia otras zonas. “Ahora nos está costando más trabajo llegar hasta las chicas menores de edad, las más jóvenes, porque a ellas se las llevan a lugares cerrados”.

Mónica y Sandra dicen que después del operativo las cosas empeoraron. “Los hoteleros aumentaron la cuota que nos cobran por cada servicio. Antes cobraban 50 pesos, pero ahora son 65 o 70 pesos cada que entramos, porque dicen que ahora tienen que pagar más cuota (a las autoridades) para que los dejen funcionar. Además, ahora los policías nos extorsionan más y ellos son los que quieren controlar la zona”, dice Mónica.

Mafias nacionales e internacionales

El informe Human Trafficking Assessment Tool Report for Mexico, sobre trata en México, realizado por la organización de abogados American Bar Association, presentado en marzo del 2009, estima que en el Distrito Federal operan 47 grupos de la delincuencia organizada involucrados con la trata de personas a nivel internacional.

De acuerdo con este documento, algunas mujeres mexicanas son forzadas a prostituirse en la ciudad de México, para después ser trasladadas a Nueva York. Esto lo confirman Mónica y Sandra. “A una chica se la llevaron a Tijuana y luego a Boston. Después las regresan. Hay algunas que hasta tienen visa de Estados Unidos. Quienes las manejan sacan la visa diciendo que las llevan al otro lado como sirvientas”.

El informe del American Bar Association destaca que al DF también llegan mujeres de Argentina, Brasil, Cuba, Venezuela, Rusia y Hungría. El delito lo cometen individuos, grupos de familiares y redes internacionales de la delincuencia organizada.

“Ellas han sido captadas por los probables responsables, haciéndolas sus novias; después las traen al Distrito Federal y las obligan, a través de la violencia física o moral, a dedicarse al comercio sexual”, dice el subprocurador Rodríguez Almeida.

A Carolina, una ecuatoriana de 27 años, le prometieron llevarla a Estados Unidos. Tomó una maleta, firmó un contrato en blanco y su enganchador la trajo a la ciudad de México, donde le quitó sus documentos, abusó sexualmente de ella y la obligó a trabajar, vendiendo artesanías.

Carolina logró escapar. Ella es una de las 176 víctimas de trata que, de 2005 a 2010, han sido asistidas por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en México. 20 sufrieron trata laboral o sexual en la ciudad de México. Algunas eran originarias de Hungría, Japón y el Congo.

Norma Negrete, directora de Espacios de Desarrollo Integral, organización que trabaja en La Merced desde 1996, dice que el 20% de las 2 mil mujeres que se prostituyen en la vía pública de esa zona son menores de edad.

“La venta de niñas y adolescentes para ser incorporadas en los circuitos de comercio sexual va en aumento... Pero a las originarias del Distrito Federal no se les mira como víctimas de trata, porque no fueron trasladadas de su lugar de origen”, asegura.

Y aunque las organizaciones civiles reconocen que el DF cuenta con los mayores avances legales en materia de trata de personas, también señalan que ninguna ley será suficiente si no se combate “la estructura empresarial que existe alrededor de la trata”, dice Mario Luis Fuentes, del Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS).

Elvira Madrid asegura que este problema no se resolverá “hasta que no se combata a quienes realmente están detrás de esto: las autoridades... Ellos saben quiénes están detrás”.

<http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/105538.html>

Mc Fly



<http://www.diarioinformacion.com/humor/>

Mexicanos, poco tolerantes a inmigración centroamericana

Casi ocho de cada 10 mexicanos apoyan la instalación de controles fronterizos en el país para evitar la inmigración indocumentada, de acuerdo con la encuesta México, las Américas y el Mundo, levantada por CIDE



RECHAZO. Un estudio del CIDE revela que los guatemaltecos y colombianos generan las peores percepciones entre los mexicanos. (Foto: ARCHIVO EL UNIVERSAL)

Lunes 21 de marzo de 2011 Natalia Gómez | El Universal natalia.gomez@eluniversal.com.mx

Una encuesta hecha por el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) en 2010 demuestra que los mexicanos cada vez se vuelven menos tolerantes a la migración indocumentada, pues 79% de los entrevistados afirma estar de acuerdo con imponer controles fronterizos en el país.

Las entrevistas, realizadas a dos mil 400 personas, muestran cómo la receptividad de los migrantes se divide entre los que llegan con permiso y los indocumentados. Los resultados revelan que 66% de los mexicanos están de acuerdo con deportar a los indocumentados y sólo 34% está a favor de permitir la entrada sin obstáculos a extranjeros. Un 22% apoya el construir un muro en la frontera sur.

En la encuesta también se evalúa la empatía que existe hacia los extranjeros. Los inmigrantes mejor evaluados son los no latinoamericanos. Los estadounidenses son los que generan mejor percepción, seguido de los españoles.

Los ciudadanos de Guatemala y Colombia son los que generan las peores percepciones entre los mexicanos. Sólo 36% tiene una percepción favorable de los guatemaltecos. De entre la comunidad latinoamericana, los argentinos son los mejor apreciados.

El apoyo a la migración se modera más según los atributos de los migrantes, datos contenidos en la encuesta México, las Américas y el Mundo revelan que una mayoría amplia de la sociedad concuerda en que los extranjeros deberían reunir ciertos requisitos para permitirles que vengan al país.

Requisitos indispensables

El documento, que recoge la percepción sobre las relaciones internacionales de México, dice que 86% juzga importante que quien quiera venir a residir al país hable español, 86% considera es importante que esa persona tenga una profesión u oficio necesario para México, 81% dice que deben tener un buen nivel educativo.

Además, 67% prefiere que provengan de un país con una cultura similar a la nuestra, 65% dice que es muy importante que tengan dinero y 64% que tengan familiares aquí.

En general los mexicanos valoran positivamente la migración, ya que 63% tienen una opinión favorable sobre los extranjeros que viven en el país. Asimismo, 53% juzga que el número de extranjeros en el país es adecuado, pero 32% de los mexicanos dicen que ya hay muchos extranjeros aquí.

Para la mayoría de los mexicanos la migración acarrea ventajas. De los entrevistados, 77% está de acuerdo con la opinión de que los extranjeros traen ideas innovadoras, mientras que 76% está de acuerdo en que los migrantes contribuyen a la economía mexicana.

Poco más de la mitad, un 55%, rechaza la aseveración de que los extranjeros generan inseguridad, pero 45% se divide entre los que no saben y los que creen que sí.

Aunque 54% discrepa con la afirmación de que los extranjeros le quitan empleos a los mexicanos, el otro 45% no está tan seguro en esto.

Ricardo Bucio, presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), dice en entrevista que estos datos se agregan a información que ellos tienen, que dice que 40% de los mexicanos aprueban que se detenga a una persona por el simple hecho de parecer extranjero.

Bucio adelanta que de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Discriminación 2010, que será presentada a inicios de abril, la sociedad mexicana parece tener apertura a la diversidad cultural y la religiosa, pero tiene muy arraigada la discriminación racial.

“Los extranjeros pueden ser tolerados en su cultura, religión y costumbres, pero también tienen otro color de piel u otro origen étnico, características por las que sí existe discriminación”, dijo Bucio.

No endurecerán medidas

El internacionalista de la UNAM y de la Universidad Iberoamericana Martín Íñiguez afirma que la sociedad mexicana siempre ha sido xenófoba. El académico asegura que un sector de la población sí ve con temor la migración, especialmente a la centroamericana.

Descarta que este reclamo social pueda llevar al gobierno federal o a algunos estatales a endurecer políticas migratorias como en Estados Unidos, pues México, luego de la muerte de los 78 migrantes en Tamaulipas, está presionado internacionalmente.

“Si un partido o gobernante intentara criminalizar todavía más a los migrantes, enviar al ejército mexicano a la frontera con Guatemala o dar capacidad a los policías como agentes migratorios, sería un suicidio político”, dijo Íñiguez.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/753246.html>

Recomendación-cartón de Rapé

Rapé

Uso de la recomendación



@monerorape

<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/04/06/#>

Católicos y gays cruzan insultos en iglesia de León

Integrantes de ONG demandan respeto a la diversidad sexual



TOLERANCIA. Ambos grupos portaban pancartas en las que defendían sus posturas (Foto:)

Lunes 21 de marzo de 2011 Xóchitl Álvarez Corresponsal | El Universal

LEÓN

Jóvenes católicos y miembros del Colectivo Gay León se enfrentaron a gritos e insultos en las inmediaciones del templo Expiatorio durante la Procesión por la Vida, en la que más de mil personas mostraron su rechazo al aborto, la unión entre homosexuales y la adopción de niños por parejas homoparentales.

Con rosarios o escapularios en el cuello, orando por los no nacidos, los católicos marcharon de cuatro parroquias localizadas en diversos rumbos de la ciudad para asistir a misa en el templo Expiatorio, en la zona centro, donde los esperaban 40 defensores de los homosexuales en reclamo de igualdad, respeto y tolerancia. “¡Alto a la homofobia!”, “Porque somos la mitad del mundo, merecemos la mitad del cielo”, consignaban en cartulinas. De pie, en la plaza Expiatorio, una mujer mantuvo arriba una pancarta con la expresión: “Mi hija es gay, Dios la ama y su madre también”.

Los jóvenes católicos cerraron el paso a los homosexuales con una manta de 30 metros de largo que contenía la frase “La vida no hay que imaginarla, hay que respetarla”, mientras los otros pedían respeto e igualdad y coreaban “Imagina” del cantante John Lennon.

“¡Viva Cristo Rey!, ¡Viva Cristo Rey!”, repetían jóvenes del movimiento franciscano enfundados en camisas y playeras blancas.

“¿Cuántos sacerdotes pedófilos hay afuera y los ocultaron?, ¿cuántos sacerdotes con familia?, ¿por qué no inventan una cura o algo para que esos sacerdotes no lleguen?, ¿por qué?, nosotros no molestamos a nadie, ¡dejen vivir!, ¡libertad!, ¡libertad!, ¡libertad!” reviró en la trifulca Fidel Negrete Vázquez, líder del Movimiento Colectivo León Gay.

Negrete Vázquez se quejó de la intolerancia por cuestiones ideológicas. “No es una manifestación a favor de la vida, es en contra de nuestros derechos, de nuestros derechos sexuales”.

El organizador de la procesión y coordinador del movimiento Familia Pastoral, Manuel Rodríguez, conminó a los católicos a mantener el orden en medio de oraciones. “Bendícelos señor, auxílialos, ayúdales en su causa”, suplicaba con un crucifijo al frente.

El líder del Colectivo León Gay, Fidel Negrete, señaló que se hicieron presentes en la procesión para decirle a la Iglesia que ya basta de que se metan en la vida y de propiciar la discriminación.

A las 9:00 horas comenzó la Procesión por la Vida, convocada por la Comisión Pastoral de la Arquidiócesis de León, con la presencia de representantes de 117 parroquias agrupados en el Movimiento Familiar Cristiano, Pastoral Juvenil, Vida y Familia, Provida, Cofavi, quienes portaban estandartes con diversas imágenes religiosas.

En el trayecto, los manifestantes formaron dos vallas protectoras tomados de la mano, desde el inicio del contingente hasta el final; en medio de ellos caminaban familias completas que entonaban temas religiosos y externaban frases a favor de la vida y de rechazo a las políticas abortistas y distribución oficial de la pastilla de emergencia.

Dos horas después ingresaron al templo Expiatorio a una misa oficiada por el padre Ubaldo García, quien en su homilía enfatizó los valores de la familia tradicional y conminó a orar por los niños que han sido abortados como por los que están en peligro.

El coordinador del evento estableció que la procesión es una expresión a favor de la vida, de rechazo al aborto, que se sabe se ha aplicado en 52 mil casos en la ciudad de México.

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/79889.html>

Más de la mitad de mexicanos insultan a otros por su color de piel (infografía)

De acuerdo con datos revelados por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 64% de los mexicanos se consideran morenos.

Dom, 20/03/2011 - 17:56



Foto: Notimex

México.- El 64% de los mexicanos se considera moreno y más de la mitad de la población total cree que en el país las personas **insultan a otras en la calle por su color de piel**, reveló hoy una encuesta publicada por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

Además, el 63.9 por ciento estaría dispuesto a permitir que en su casa vivieran personas de otra raza, 23.3 por ciento no estaría dispuesto, 10.7 por ciento "sí, en parte", de acuerdo a la **Encuesta Nacional sobre Discriminación 2010**, elaborada por el Conapred y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Estos primeros resultados de la encuesta son dados a conocer previo a la celebración, el lunes 21, del **Día Internacional de la Eliminación Racial**, con el objetivo de llamar la atención sobre el racismo y discriminación que existe en México "contra pueblos y personas indígenas y personas afrodescendientes". Sobre los **afrodescendientes**, de los que en el país hay 450 mil, el Conapred señala que, por falta de información, se encuentran en un estado de "invisibilidad", lo que "facilita la **violación al derecho a la no discriminación**".

En cuanto a la gente que cree que se insulta a las personas por su color, la encuesta reveló que el 54.8 por ciento dijo que sí "mucho y algo", 24.9 por ciento "poco" y 17.5 por ciento "nada".

Por otro lado, el **15% de "la población ha sentido que sus derechos no han sido respetados debido a su color de piel"**.

En México hay siete millones de indígenas, según el Conapred, pero de acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 en el país 15.7 millones de personas se consideran indígenas.

<http://www.milenio.com/node/674781>

El presidente yemení destituye al Gobierno de Ali Muyawar

Por Agencia EFE



Saná, 20 mar (EFE).- El presidente yemení, Ali Abdalá Saleh, destituyó al Gobierno de Ali Muyawar y le encargó la dirección de los asuntos administrativos hasta la formación de un nuevo Ejecutivo, según la agencia estatal yemení, SANA.

Saleh, presionado por la oposición para que abandone el poder, emitió este decreto después de que varios ministros hayan renunciado a sus cargos en protesta por la represión de las revueltas populares contra el régimen, que estallaron hace varias semanas en el país.

El decreto estipula "la destitución del Gobierno presidido por el doctor Ali Mohamed Muyawar y su misión de gestionar los asuntos públicos normales excepto los nombramientos y las destituciones hasta la formación de un nuevo Gobierno", según SANA.

La agencia agregó que Saleh ha nombrado a Yamal Abdala al Salal como nuevo enviado de Yemen en la ONU después de la renuncia de hoy de Abdalá al Saidi, tras condenar la violencia gubernamental contra los manifestantes en la capital yemení que exigen la renuncia del presidente.

Horas antes la ministra yemení de Derechos Humanos, Hoda al Ban y el viceministro, Ali Taisir, presentaron sus respectivas renuncias en protesta por la muerte de medio centenar de manifestantes antigubernamentales el viernes.

La fuente, que prefirió conservar el anonimato, confirmó hoy a Efe que también ha dimitido el jefe de redacción del periódico gubernamental Al Zawra, Abdelrahman Bayas, por las mismas causas.

El pasado viernes 45 personas murieron y 270 resultaron heridas por los disparos de desconocidos contra una manifestación de la oposición en las proximidades de la Universidad de Saná.



Ayer, el presidente de la agencia oficial de noticias yemení Saba, Nasr Taha Mustafa, renunció a su cargo y a su militancia en el gobernante Partido del Congreso Popular General, en protesta por lo que calificó de una "masacre brutal".

Estas renunciaciones se sumaban a las presentadas últimamente por los ministros de Turismo, Nabil al Faqih, y Asuntos Religiosos, Hanud al Hetar, y de otros 17 diputados y responsables gubernamentales.

La oposición yemení lleva semanas celebrando protestas en Saná y en otras ciudades para pedir el final del régimen del presidente Ali Abdalá Saleh, en el poder desde la unificación del país entre el norte y el sur, en 1990.

© EFE 2011

http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5gnpWiYxTUAo6O0VOF_03gHI2BWvQ?docId=1489695



Amnistía Internacional premia a activista mexicano

Reconocerán al activista Abel Barrera Hernández y al Centro de Derechos Humanos Tlachinollan por su defensa a los indígenas de Guerrero; la preseña está acompañada de 10 mil euros y será entregada el 27 de mayo en Alemania

ciudad de México | Sábado 19 de marzo de 2011 Silvia Otero | El Universal



Amnistía Internacional designó al **activista mexicano** Abel Barrera Hernández y al Centro de Derechos Humanos "**Tlachinollan**" que fundó como merecedores de su premio anual sobre derechos humanos, por el trabajo que ha realizado en defensa de los **indígenas de Guerrero**, así como por las investigaciones que ha realizado sobre desapariciones forzadas en las que se presume la participación del **Ejército**.

La preseña que está acompañada de 10 mil euros, será entregada el 27 de mayo próximo en Berlín, Alemania, para reconocer el trabajo en defensa de los derechos humanos de este activista desde 1994.

Esta organización internacional argumentó que Barrera Hernández fue considerado para recibir este galardón, ya que junto con sus colaboradores "luchan incesantemente, exponiéndose a veces a un alto riesgo personal, por los derechos de la población indígena del estado de Guerrero".

También se reconoce que Tlachinollan ha presentado "a menudo con éxito, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos varios casos de violación y maltratos perpetrados por soldados", por lo que su trabajo contribuye al fortalecimiento de los derechos humanos en todo México.

Entre las personalidades premiadas hasta ahora figuran: Svetlana Gannuschkina de Rusia (2003), Monira Rahman de Bangladesh (2006) y "Women of Zimbabwe Arise" de Zimbabue (2008).

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/753075.html>

Crean programa animado sobre derechos humanos



El programa fue grabado en el parque La Cantera. Foto: El Heraldo de Chihuahua.
El Heraldo de Chihuahua
20 de marzo de 2011

Rocío Chacón Arévalo

Chihuahua, Chihuahua.- Poder dejar en los niños una marca que los vuelva buenos ciudadanos es el objetivo de la serie producida en Chihuahua, Deny y los Derechos de las Niñas y los Niños que cada mes sacará un nuevo capítulo y ya incluso tiene solicitudes para su reproducción en diferentes países latinoamericanos.

El programas animado tendrá 13 capítulos de 10 minutos aproximadamente dentro de los cuales se desarrollarán temas como la discriminación, la prevención del abuso sexual y otros temas que lleven a la defensa de los derechos, todo dentro de un nivel diseñado para la comprensión de los niños y niñas en edad preescolar y hasta el tercer grado de primaria.

El comisionado para la defensa de los Derechos Humanos en Chihuahua, José Luis Armendáriz explicó que la idea de crear una serie televisiva fue la detección de las dificultades para la enseñanza y promoción de los Derechos Humanos entre los pequeñitos dada su edad.

De esta manera se buscó la colaboración de la Universidad Pedagógica Nacional para la creación de los personajes, la contextualización y el asesoramiento para poder llegar a los menores de una manera efectiva.

De esta manera se crearon los primeros cinco personajes que aparecen en el primer capítulo, cuyo mensaje principal es el rechazo a la discriminación.



La grabación se hizo en el parque La Cantera con la participación de estudiantes principalmente. Ahí la historia comienza con Moyo y Diafy dos pequeños quienes viven en Tamborilandia y que están jugando en el parque.

Ellos son dos personajes que tienen características similares, colores y con antenas de vaqueta en su cabeza.

A ellos se acerca Drumpy otro niño de su edad pero quien carece de los cuernos que para ellos son característicos, además de tener un color azul en todo el cuerpo con quien Diafy no quiere jugar por ser diferente y considerarlo feo.

Es ahí donde entra en escena Deny, el súper héroe defensor de los Derechos Humanos, quien explica a los niños la importancia de no tratar mal o excluir a los demás por considerarlos diferentes.

Deny, el súper héroe es en realidad Daniel, un niño como el resto de los personajes, pero conocedor de sus derechos y la necesidad de respetarlos.

La serie comenzó ya a distribuirse en las distintas escuelas de nivel preescolar y primaria de la entidad para ser mostrada a los alumnos además de que está disponible en la página web www.dhnet.org.mx en el apartado para Deny y los Derechos de las Niñas y Los Niños

<http://www.oem.com.mx/elheraldodechihuahua/notas/n2009907.htm>



OJO CON EL SEXTO MANDAMIENTO
Diario de Querétaro
1 de abril de 2011



<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/s175.htm>

Admiten a trámite el recurso contra la ordenanza de Convivencia Ciudadana

Europa Press | Málaga

Actualizado **domingo 20/03/2011**



La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), en Málaga ha admitido a trámite el recurso contra la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano de la capital, que, entre otros aspectos, **prohíbe el ejercicio de la prostitución en la vía pública**, que fue presentado por el Grupo 17 de Marzo-Sociedad Andaluza de Juristas para la Defensa de los Derechos Humanos.

Así, según el escrito del alto Tribunal andaluz, al que ha tenido acceso Europa Press, se ha requerido al Ayuntamiento de Málaga para que remita el expediente administrativo. El portavoz del Grupo 17 de Marzo, Luis de los Santos, ha explicado que una vez que esto ocurra, **se le dará traslado al colectivo** y un plazo "para formalizar con fundamentos de derecho la demanda correspondiente".

De los Santos ha señalado que este recurso, que se interpuso a finales de enero, se presentó después de que desde la asociación "**estuviéramos hablando con colectivos de la ciudad**" y lo primero que se nos planteó es que no había habido ningún proceso de participación real en la elaboración de la ordenanza, al margen del periodo de alegaciones".

No obstante, en este sentido, el letrado, que se encarga además de dirigir la acción jurídica, ha señalado que aunque se interpusieron alegaciones por parte de varios colectivos sociales y culturales, éstas "no sólo no se tuvieron en cuenta, sino que **la ordenanza original que se planteó se ha endurecido muchísimo más en esta aprobación final**".

"Creemos que **se vulneran derechos fundamentales**, porque se criminaliza a colectivos como los mendigos y las prostitutas", ha apuntado, al tiempo que ha reiterado que el colectivo cree que "un ayuntamiento no tiene competencias para regular determinados temas". Así, ha recordado que hay planteados recursos ante el TSJA por otras ordenanzas similares.

El Grupo 17 de Marzo es una asociación de abogados y juristas constituida ahora hace cinco años y que tiene socios en Málaga, Sevilla, Granada y Cádiz. Su objetivo es "la defensa de los derechos humanos y civiles y nos oponemos a cualquier medida que limite esos derechos", aunque el colectivo también se persona como acusación en casos contra inmigrantes, ha explicado.

La Ordenanza de Convivencia **prohíbe las prácticas sexuales en espacios públicos**, así como el ofrecimiento, solicitud, negociación y aceptación directa o indirecta de servicios sexuales en la vía pública siempre que afecten a la convivencia, es decir, que se produzcan a menos de 200 metros de centros docentes, educativos, parques infantiles, zonas residenciales o de cualquier otro lugar en el que se realicen actividades comerciales y empresariales.

También se **impiden las hogueras en el espacio público** y el acopio de materiales para dicho fin, salvo en los supuestos de fiestas populares o tradicionales debidamente autorizadas. De este modo, se pretende evitar que, en invierno, las prostitutas hagan fogatas junto a los negocios de los polígonos para hacer frente al frío.

El Ayuntamiento de Málaga **asume así la reivindicación de los colectivos de vecinos** y empresarios más afectados por la práctica de la prostitución, como son los residentes del entorno de la Alameda de Colón, en el centro de la capital, y los responsables de los negocios del polígono industrial Guadalhorce.

Otras prohibiciones

Sin embargo, esta ordenanza es más amplia y, entre otros aspectos, se prohíben, además, aquellas conductas que, bajo la apariencia de mendicidad o bajo formas organizadas, representen actitudes coactivas o de acoso u obstaculicen e impidan de manera intencionada el libre tránsito de los ciudadanos por los espacios públicos.

Está especialmente prohibida **la práctica de juegos en los espacios públicos** que puedan poner en peligro la integridad física de los demás usuarios o causar daño en los bienes, servicios e instalaciones y, de forma concreta, la realización de acrobacias y juegos de habilidad con bicicletas, patines o monopatines, fuera de las áreas que se pudieran habilitar a tal fin.

Queda prohibido realizar **cualquier manipulación en las instalaciones** o elementos de los estanques y fuentes, así como bañarse, lavar cualquier objeto, abrevar y bañar animales, practicar juegos o introducirse en las fuentes decorativas, incluso para celebraciones especiales si, en este último caso, no se dispone de la preceptiva autorización municipal.

Tampoco se pueden llevar mechas encendidas o explosionar petardos, cohetes y toda clase de artículos pirotécnicos que produzcan ruidos o incendios en la vía pública, salvo autorización expresa, ni realizar grafitis, pintadas, manchas, garabatos, escritos o inscripciones sobre cualquier elemento del espacio público, a no ser que se cuente con el correspondiente permiso.

http://www.elmundo.es/elmundo/2011/03/20/andalucia_malaga/1300625364.html

Refuerza CNDH acciones para prevenir tortura

El organismo informa que desde 2007 instrumenta acciones a fin de evitar el trato inhumano y degradante en instituciones de seguridad

Ciudad de México | Sábado 19 de marzo de 2011 Notimex | El Universal

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**) ha efectuado de 2007 a la fecha mil 459 visitas de inspección y seguimiento a los centros de detención ubicados en el territorio nacional, a fin de prevenir la tortura y penas crueles.

El organismo indicó en un comunicado que desde agosto de ese año asumió la designación para instrumentar el Mecanismo Nacional de Prevención de la **Tortura**, aceptando la responsabilidad de evitar el trato **inhumano y degradante** en el seno de estas **instituciones**.

Un equipo multidisciplinario de abogados, médicos y psicólogos de la CNDH ha efectuado 702 visitas a agencias del Ministerio Público, fiscalías y centros de arraigo; 290 a separos de seguridad pública o de juzgados, y a 160 centros de reclusión para adultos.

Asimismo, 178 visitas a cárceles municipales o distritales y 42 a centros de internamiento para adolescentes; además a realizado 35 inspecciones a instituciones psiquiátricas, 26 a albergues para víctimas de delitos y de asistencia social, 11 a centros federales de readaptación social y nueve a áreas de detención en hospitales. Mediante la Tercera Visitaduría General, la CNDH lleva a cabo, en colaboración con las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, acciones de capacitación a servidores públicos relacionados con el área penitenciaria. Asimismo se imparten talleres para la capacitación de servidores públicos relacionados con el área penitenciaria con la finalidad de integrar sus puntos de vista al Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, puntualizó la comisión.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/753048.html>

Desecha comisión de la Asamblea en California iniciativa antinmigrante

Con 7 votos en contra y 3 a favor, rechazó proyecto para sancionar a quienes contraten indocumentados.

Notimex

Publicado: 06/04/2011 11:59

Los Angeles. El comité de Justicia de la Asamblea de California desechó una propuesta que buscaba sancionar a las denominadas ciudades santuarios para indocumentados en el estado y a patrones que contraten ilegales.

Con siete votos en contra y tres a favor la propuesta del senador republicano por San Bernardino, Tim Donnelly, fue desechada por una mayoría demócrata.

Donnelly presentó a inicios de la semana la propuesta que buscaba imitar a la ley antinmigrante SB1070 de Arizona.

La medida proponía penas para desalentar la presencia de los llamados jornaleros que se ofrecen en esquinas para realizar labores diversas a cambio de pago por horas.

Además pedía verificar la ciudadanía de todas aquellas personas que soliciten beneficios de asistencia pública.

En la exposición de motivos, los defensores de la iniciativa culparon a los indocumentados de ser responsables del crimen, pandillas y de la siembra de drogas en bosques y del tráfico y esclavitud sexual.

“Siempre he estado a favor de la llegada de la inmigración legal y la muestra es que mi esposa es hija de inmigrantes”, dijo Donnelly quien aseguró que no es antinmigrante.

Sin embargo, Donnelly es uno de los miembros fundadores de la organización antinmigrante Minuteman y de la también conservadora organización conocida como Tea Party.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2011/04/06/comite-de-asamblea-de-california-desecha-iniciativa-antinmigrante>

Derechos Humanos y Pueblos ‘Originarios’, ¿adónde vamos?

Para el investigador Juan José Rossi, el invasor del continente americano impuso hace siglos divisiones que todavía sostenemos con candidez (hasta en las aulas) y sirven al imperialismo.



Dice Rossi: “¿Qué filosofía de vida tenemos, los que hemos nacido aquí pero no nos consideramos ni indio, ni inmigrante, ni gringo?”

Daniel Tirso Fiorotto / Redacción de UNO

Durante el Congreso de Derechos Humanos desarrollado esta semana por la Central de Trabajadores Argentinos –CTA- en la sede del sindicato Agmer, con presencia de militantes de varios países, el historiador Juan José Rossi presentó nuevas miradas en torno de los pueblos originarios de Nuestra América y, lo dijo: con ánimo de llamar a la reflexión, y hasta provocar polémica.

Para el estudioso, autor de una quincena de libros sobre historia americana y distintas culturas nativas, la dicotomía originarios-no originarios está muy incorporada en el sistema y “no pasa de ser una estrategia sutil —y burda para el que quiera verla— instrumentada inteligentemente por el invasor para mantener hasta hoy

el sometimiento global de la humanidad del continente”.

“Considero —al menos para reflexionar juntos— que, con muy buena voluntad de individuos y organizaciones, tanto unos como otros miramos la primera línea de árboles y perdemos de vista al bosque. Pero esta conciencia no es casual sino provocada por el sistema invasor”, dice Rossi, y se despacha luego contra el interminable “paternalismo” occidental.

Funcionales al invasor

“Creo que nos sumergimos en una lucha casuística y anecdótica y sin querer, por el peso del sistema (que ciertamente sigue siendo invasor), soslayamos, no sólo la pérdida profunda y solidaria de los derechos de la única especie humana que viene amasando la historia y filosofía propia del continente desde el ingreso del hombre hasta nuestros días, sino que directa o indirectamente somos funcionales al invasor de la humanidad continental como tal. Lo somos más allá de las importantes diferencias internas culturales que siempre las hubo aquí y en todas partes. Funcionales a un invasor con muchas caras que busca mantenernos ocupados en discutir quiénes tienen más o menos derechos, quiénes son originarios o inmigrantes, quiénes invasores y quiénes no, si católicos, protestantes o judíos... mientras desde una episteme y un poder foráneo muy experimentado y con renovadas estrategias nos mantienen ‘colonizados’ y sometidos epistemológica, cultural y económicamente a todos por igual”.

Desde una mirada que no pretende generar cambios inmediatos sino reflexiones profundas respecto de las nociones que tenemos sobre la filosofía americana, Rossi insiste: “el invasor, hoy replegado en sus torres de marfil occidentales (llámense FMI, club de París, comunidad europea, Banco Mundial, vaticano, etc.) intenta dividir la historia en dos, en antes y después, para establecer claramente que ellos siempre inauguran o plantan la verdadera humanidad, la civilización y la historia del continente para de ese modo apropiárselo sin escrúpulo, con argumentos filosóficos falsos. Pero la realidad es otra, aunque no seamos conscientes de ella. En efecto, en el continente hay un solo tipo de hombre, una filosofía y una historia que no pertenecen a algún grupo en particular sino a todos los emergentes de esta tierra”.

Homo sapiens

Las diferencias culturales existen, hay diversas culturas en América, pero no deben usarse para dividir a la humanidad local que es una, dice Rossi. Esa confusión sirve al invasor, sostiene, y deplora el paternalismo y la discriminación con que se trata en general a las culturas de pueblos originarios como extrañas al resto, desde el mismo instante en que se los nombra distintos, como ajenos a la historia.

Será difícil y hasta aventurada una crítica sobre el breve ensayo de Rossi mientras no se lea en forma completa el análisis de 20 carillas que redactó especialmente para el Congreso de esta semana.

Pero sí valen algunos párrafos subrayados aquí para señalar que existe esta nueva mirada, que el investigador está introduciendo nuevas herramientas para el análisis, y sin olvidar que esta interpretación proviene de uno de los estudiosos más notables de la actualidad, que además de docente universitario sobre historia americana es Director del Museo Yuchán de Concepción del Uruguay y del Ivy marã ey de Chajarí.

Para quienes no lo conocen: Juan José Rossi es autor de las obras “La máscara de América. El eje curvo de nuestra historia”, “América, el gran error de la historia oficial”, “Amores que matan desde hace cinco siglos”, “Arte y artesanía indígena de la Argentina”,

“Nombres nativos para nuestros hijos”, “Los charrúas”, “Los wichi”, “Los chané chiriguano”, “Los yámana”, “Permanencia de nuestra cultura prehispánica”, y sus aportes provocan toda una revisión del conocimiento sobre la historia americana.

De manera que, al tiempo que muestra los prejuicios y los intereses europeos que desacreditaban a las culturas americanas, hoy sostiene que los americanos nacidos aquí son herederos de una filosofía americana que puede mostrar una continuidad, más allá de las diferencias culturales que pueden observarse aquí como en otras partes del mundo.

“La relación clásica que establece la sociedad global entre los vocablos designantes (‘pueblos originarios’, ‘indios’, etc.) y los designados no es legítima desde lo histórico y filosófico-antropológico –afirma Rossi-. Más aún, es una interpretación errónea de la realidad continental basada en varios sofismas falsos que mantienen a la humanidad continental en un status quo de vil dependencia. Al respecto, nuestra reflexión será parabólica pues trataremos de entender cómo la ‘ciencia’ histórica paradójicamente ha distorsionado el devenir y el eje del proceso humano local. Lo cual obnubila nuestra mirada sobre los Derechos que nos competen, no por ser de tal o cual cultura, de uno u otro sector o por haber nacido antes o después, sino por el sólo hecho de ser de la especie Homo sapiens”.

Desde el título

Rossi provoca desde el título mismo de su breve ensayo: “Derechos Humanos y Pueblos ‘Originarios. ¿Hacia dónde vamos? Desestructurar la dicotomía impuesta por el invasor en el continente y mantenida por los sistemas político y educativo vigentes”.

“Entiendo que se imponen cambios ‘revolucionarios’, no en el sentido socio-político que aplican algunos filósofos ‘occidentales’ que no dejan de ser eurocéntricos y colonialistas, sino el de re-volver, dar vuelta la perspectiva hacia nosotros mismos. No mirar nuestra historia ‘desde’ Europa hacia aquí a partir del 1492 (con su episteme, estructuras e instituciones que se han propuesto anular lo legítimo local para reinar ellos y usufructuarnos), sino ‘enchufarnos’ en la realidad y el pensamiento milenario del territorio americano y, en nuestro caso, argentino, es decir, desde cuando entró el primer grupo humano al continente y a nuestra tierra, hace miles de años, y echó a rodar el fascinante proceso de la historia y cultura local hasta el presente”, sostiene el investigador.

Más preguntas para la reflexión

Dice Rossi: “¿Qué filosofía de vida tenemos, qué historia nos respalda o qué seríamos los que hemos nacido aquí pero no nos consideramos ni indio, ni inmigrante, ni gringo? ¿Seríamos parias, una tercera humanidad, ‘mestizos’? ¿O, quizá, pertenecientes a algún grupo de la miserable escala que inventaron los europeos para dejar sentado que ellos estaban por encima de todos los nacidos aquí antes y después de su irrupción absolutamente casual y no prevista? ¿quizá alguien se considere ‘mestizo’ (o sea, fruto de la unión entre español e ‘india’), castizo (de mestizo y española), mulato (de español y ‘negra’), morisco (de mulato y española), saltaatrás (de chino e india), lobo (de saltaatrás y mulato), gíbaro (de lobo y china), albarazado (de gíbaro y mulata), calpamulato (de sambaigo y loba), tenteenelaire (de calpamulato y cambuja), noteendiendo

(de tenteenelaire y mulata) o tornatrás (fruto de noteendiendo e india)? Téngase en cuenta que en la óptica del invasor no se trataba de engendrar un hijo ‘entre’ español e india sino ‘en’ o ‘con’ india o africana como mero receptáculo”.

Patrimonio milenario de pueblos emergentes

El profesor Rossi sugiere otro abordaje del verdadero eje de nuestra historia “en el que la invasión ‘solo’ se inserta como incidente traumático pero superable. Invasión triunfante momentáneamente –admite- por la fuerza militar, el poder del dinero y la cruz oriental”.

Vale reiterar los términos: “superable, “momentáneamente”.

Y termina su ensayo: “Vista desde los complicados problemas de supervivencia y frente a centros internacionales del poder militar, político, económico y religioso que presionan a través de sus influyentes Medios de Comunicación la propuesta puede parecer utópica, teórica o romántica. Medios que, a su manera, manipulan la forma de pensar y el estilo de vida... llevándonos con sutileza al consumismo virulento como ideal de felicidad humana. Es difícil enfrentarse a este fenómeno social, al poder económico transnacional y al avance arrollador de la subyugante tecnología que tiende a desplazar lo humanístico y regional en tanto valores irrenunciables. Pero vale la pena intentarlo... De este modo considero que estaremos empezando seriamente a reencontrarnos y vivenciar nuestro derecho vertebral sobre nuestro patrimonio milenario y de los pueblos emergentes en el largo camino recorrido y por recorrer de la humanidad local”.

Durante la charla breve que brindó en el congreso de derechos humanos, Rossi puso énfasis más en los interrogantes de su reflexión que en posibles conclusiones. Algunos de ellos: “¿Qué serían los mal llamados ‘inmigrantes’ y sus descendientes biológicos nacidos en este continente? ¿Europeos? ¿Inmigrantes en contraposición a ‘indios’? ¿Mancebos, gauchos, criollos? ¿O todos somos ‘nativos’ de esta tierra, es decir, ‘nacidos o ‘adoptados’ aquí’, con los derechos y obligaciones que tal realidad genera en los habitantes de todos los tiempos, región o pueblo? ¿Existen en América dos tipos de humanidades que generan DD diferentes? ¿Hubo o hay realmente un ‘ellos’ y un ‘nosotros’ a partir de la progresiva invasión occidental? ¿Hay ‘indios’ y ‘no-indios’, ‘originarios’ y ‘no-originarios’, ‘invasores’ e ‘invadidos’, ‘inmigrantes’ y ‘los otros’ con relación a la pertenencia y compromiso con esta tierra, con su filosofía y DDHH? ¿Alguna diferencia substancial por el sólo hecho de portar apellido foráneo o de ser, supuestamente, descendiente de algún nacido en Europa, Asia, África u Oceanía, cuya ascendencia, más o menos lejana, en definitiva se ignora y resulta irrelevante buscarla en función del compromiso del presente del colectivo continental?

Una filosofía que apunta lejos

Estos párrafos textuales de Juan José Rossi recalcan la filosofía común de los pueblos de América, más allá de sus culturas diversas y del menosprecio con que la miraba y la mira el occidental.

Dice, textual: “El respeto por el otro y el *modus vivendi* en y con la tierra; el tipo de trama social solidario; el ayllu o minga, entre otras manifestaciones, no surgieron por azar o salvajismo... La visión propia del universo fundamentó y fundamenta el estilo de vida, las estructuras sociales y los lazos de la gente entre sí y con los componentes de la naturaleza, ‘uno’ de los cuales es el hombre. Nuestro continente milenario tuvo y tiene su propio estilo de vida y genuina filosofía que, no por desconocida o tomada anecdóticamente por el sistema (como es el caso de cosmovisiones y mitología nativa), es inexistente o sin legítima fuerza”.

“Uno de los manifiestos más conocidos en occidente-cristiano y en América –quizá en el mundo entero– es, precisamente, el contenido de la carta que un jefe Seattle envió en 1855 al presidente Franklin Pierce quien propuso —para calmarlos y luego someterlos al pensamiento occidental de la propiedad privada— ‘comprar’ las tierras a los habitantes nativos Suwamish del noroeste del actual EE.UU. Como toda respuesta el jefe dictó, para ser transcrita en inglés porque el presidente desconocía el idioma Suwamish, la memorable carta en la que argumentaba de forma contundente y pacífica en contra del proyecto colonialista, que finalmente se puso en práctica. Una síntesis perfecta de su contenido filosófico-práctico lo encontramos en uno de sus párrafos que, a su vez, expresa tanto el pensamiento del nativo de América como sus actitudes cotidianas que aseguraban el equilibrio del medio ambiente: ‘La tierra no pertenece al hombre, sino que el hombre pertenece a la tierra’”.

“El jefe Seattle, un habitante del continente que vivió y luchó (‘aparentemente’ sin éxito) antes que nosotros, reflexionó: ‘Sabemos que el hombre blanco —término que no hace referencia al color de la piel sino a la filosofía y comportamiento de los invasores sean estos ingleses, holandeses, hindúes, egipcios o tunecinos— no entiende nuestra manera de ser. Le da lo mismo un pedazo de tierra que otro, porque es un extraño que llega en la noche a sacar lo que necesita. Trata a su madre, la tierra, y a su hermano, el universo, como si fuesen cosas que se pueden comprar, saquear y vender, como si fuesen cuentas de vidrio. Su insaciable apetito devorará la tierra y dejará tras de sí sólo un desierto’”.

“Este es el derecho fundamental de todos, el subyacente ¿por qué? porque surge de una filosofía milenaria de esta tierra donde hemos nacido o hemos sido adoptados; de una filosofía gestada por la humanidad continental, no sólo para algunos que pretendan apropiarse de su riqueza y de su fuerza con exclusividad”.

“La filosofía de América apunta lejos –insiste Rossi-, sin demasiados y ampulosos discursos y tratados de filosofía y política, es decir, apunta a organizar lo existente para todos –subraya-, con una visión propia que no excluye a nadie, aún cuando genere diferencias notables en la praxis política. Por eso no son iguales el sistema de los incas y el de los guaraníes, el de los charrúas y diaguitas, el de los mapuches y el que debemos pensar nosotros. Todos sobre una misma base filosófica que nos identifique como auténticos hijos de esta tierra y no la del invasor empedernido”.

<http://www.unoentrierios.com.ar/afondo/Derechos-Humanos-y-Pueblos-Originarios-adonde-vamos-20110320-0016.html>

Se compromete México en la ONU a combatir secuestros de migrantes

En Ginebra, el titular del Instituto Nacional de Migración, Salvador Beltrán del Río, dijo que se debe garantizar el derecho a la vida de los migrantes y evitar que caigan en manos del crimen organizado.

Mar, 05/04/2011 - 12:44



En Ginebra, el comisionado Salvador Beltrán del Río dijo que se debe garantizar el derecho a la vida de los migrantes. /Notimex

Ginebra.- México se comprometió hoy a combatir el secuestro de migrantes, luego de dos jornadas de examen de la situación de la inmigración en el país ante el Comité de la ONU para la Protección de los Trabajadores Migrantes y sus Familias en Ginebra.

"Lo primero que tenemos que garantizar es el derecho a la vida, a la integridad de los migrantes, evitar que caigan en manos del crimen organizado, ahí está todo el esfuerzo en materia de prevención y combate al secuestro de migrantes", dijo el titular del Instituto Nacional de Migración, Salvador Beltrán del Río Madrid.

"En los últimos años se ha agudizado el problema en la medida en que bandas organizadas, sobre todo vinculadas al narcotráfico, lo que hacen es secuestrar", evaluó Francisco Carrión Mena, Relator para México de este Comité compuesto por 14 expertos que vigilan el cumplimiento de la Convención internacional en la materia.

Los secuestros de migrantes habrían sido "11 mil 333 en seis meses de 2010, pero quedaron muchos más que no se pusieron porque faltó rigor en la contabilidad", dijo el sacerdote José Alejandro Solalinde Guerra, del Episcopado Mexicano, coordinador de 52 albergues para migrantes de la Iglesia, quien estuvo presente en las deliberaciones de Ginebra.

"Los secuestros siguen en aumento y cada vez son más crueles y más violentos", al amparo de la corrupción reinante, afirmó Solalinde Guerra, para quien "hay un fenómeno enorme de impunidad", que contaría con la complicidad de la fuerza pública "en los tres niveles de gobierno: municipal, estatal y federal".

Veinte millones de personas ingresan a México cada año, "es un flujo único en el mundo porque es un país de origen, de tránsito y de destino de la migración, frente al país más poderoso de la Tierra que atrae a medio mundo", explicó el ministro del Río, en referencia a la frontera con Estados Unidos.

El tráfico de indocumentados que quieren llegar a Estados Unidos genera al año unos mil 600 millones de dólares, una cifra mayor a los recursos que obtienen los cárteles por el narcotráfico, dijo la semana pasada en México el coordinador de la Oficina Regional de la ONU contra las Drogas y el Delito, Antonio Maciteli.

Un investigador de Amnistía Internacional, Rupert Knox, presente en Ginebra, denunció los procedimientos de las bandas criminales y el calvario al que someten a los migrantes que caen en sus manos.

"Los secuestran por extorsión, logran ubicar los números de teléfonos de sus familiares en Centroamérica, Sudamérica o en Estados Unidos y los obligan a pagar, y si no pagan, los torturan, los matan, los hacen desaparecer".

"De 2006 a 2010, la Procuraduría General de la República (PGR) solo abrió tres investigaciones de secuestros se ve una falta de diligencia por parte de las autoridades no son cómplices del acto pero lo son en el sentido de no implementar medidas eficaces para combatir esta situación", añadió.

En su discurso ante el Comité, Río Madrid subrayó que "el gobierno de México no tolera la impunidad".

"Doce millones de mexicanos residen en Estados Unidos y anualmente se dirigen a ese país 500 mil connacionales y 150 mil personas, la mayoría de ellas centroamericanas en condición indocumentada", insistió.

La Convención internacional sobre migración ha sido ratificada por 44 Estados, pero podría recibir la adhesión de los 27 países de la Unión Europea, en virtud de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, adelantó el presidente de este Comité, Abdelhamid El Jamri.

El próximo viernes, el Comité emitirá sus recomendaciones al gobierno de México para que mejore el respeto de la Convención.

<http://www.milenio.com/node/687307>

ONU: México no castiga tráfico de indocumentados

“Es altamente preocupante que el gobierno no haya hecho progresos evidentes para procesar a los responsables de ese delito”, señala el relator Francisco Carrión Mena; ONG denuncian negligencia de las autoridades para proteger a ese sector vulnerable.

Mar, 05/04/2011 - 04:50



Sede de las Naciones Unidas en Suiza, donde se lleva a cabo el encuentro. Foto: Fabrice Cofrinni/AFP

Ginebra y México.- La Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de su Comité de Derechos para los Trabajadores Migrantes y sus Familias, criticó la incapacidad de México para perseguir y procesar a los responsables del tráfico de personas y lidiar con efectividad con el negocio de la inmigración.

“Los migrantes que se encuentran en tránsito en México sufren extorsiones y secuestros por parte de organizaciones criminales relacionadas con el narcotráfico. Está claro que en México existe el llamado negocio de la migración y resulta altamente preocupante que el gobierno no haya hecho progresos evidentes para procesar a los responsables del delito de tráfico de personas”, señaló el relator del informe sobre México, Francisco Carrión Mena.

En tanto, Ana Elisabeth Cubias Mena, integrante del mismo comité, señaló: “Constatamos con preocupación el recrudecimiento de las violaciones a los derechos de los trabajadores migrantes.

“Existe un verdadero negocio de la migración, y a pesar de los esfuerzos del gobierno (mexicano), vemos que el problema se extiende como cáncer y que funcionarios locales se aprovechan de esa situación; hay que poner freno a esta situación”, sostuvo.

Carrión reconoció que la acción de las bandas criminales “distorsiona el esfuerzo que se plantea el Estado” mexicano para combatir este delito, pero recordó que eso no excluye su “responsabilidad” para atajarlo. También admitió que el problema de la corrupción dinamita ese trabajo.

Calificó de “atroz” la matanza de 72 migrantes sudamericanos y centroamericanos ocurrido en agosto del año pasado en Tamaulipas, y pidió acciones más eficaces de las autoridades mexicanas para disminuir las agresiones.

Salvador Beltrán del Río, comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM) y jefe de la delegación mexicana, asumió que “la acción de la delincuencia organizada se ha convertido en la principal amenaza para los migrantes en tránsito por México”.

El funcionario federal señaló que el acceso a la justicia por parte de los migrantes se convirtió en un “aspecto esencial” en este tema y explicó que se “han creado diversos mecanismos para facilitar la denuncia de delitos, como los visados humanitarios otorgados a migrantes víctimas o testigos de delitos”.

Otro de los puntos que los expertos señalaron como “insostenible” para México es el número de secuestros, que alcanza la astronómica cifra de 11 mil al año.

Quejas de ONG

Organizaciones civiles denunciaron ante la ONU la supuesta negligencia de las autoridades de seguridad pública y procuración de justicia mexicanas a la hora de prevenir e investigar secuestros y agresiones contra migrantes, y denunciaron que el desdén de algunos funcionarios los hace cómplices de los delincuentes.

Las ONG que acudieron también ante el Comité para la Protección de Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familias, donde señalaron que los responsables de secuestrar indocumentados en México son Los Zetas, organización delictiva que también domina el tráfico de personas y la explotación sexual de mujeres centroamericanas.

En la reunión con expertos de ese comité de Naciones Unidas, el representante de Amnistía Internacional, Robert Knox, afirmó que la justicia en México para los migrantes es “muy débil”, de ahí que haya pocas denuncias sobre violaciones a derechos humanos. Ante las violaciones y los secuestros, el Estado mexicano “estaba ciego”, indicó.

“¿Cuántos funcionarios públicos habrán tenido que rendir cuentas por su complicidad en esos crímenes?”, cuestionó. Además, dijo que se requiere datos sobre coordinación, rendición de cuentas y líneas de control para combatir a las bandas del crimen organizado que agraden a los migrantes, así como datos confiables sobre procesamientos y condenas de los delincuentes.

Destacó que los defensores de derechos humanos también están en riesgo y las medidas puestas en marcha por el Estado mexicano para protegerlos son insuficientes. Las resoluciones que ha tomado son sólo para “consumo internacional” y carecen de eficacia, sostuvo Knox.

El sacerdote Alejandro Solalinde, de la Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia del Episcopado Mexicano, dijo que los crímenes contra los migrantes a menudo son considerados de poca importancia, y debido a la falta de coordinación de las autoridades estatales y federales los datos oficiales son incompletos.

- Claves

Queja salvadoreña

- El gobierno de El Salvador indicó que el año pasado 250 ciudadanos de ese país fueron víctimas de violaciones a los derechos humanos y otros 21 murieron en el sur de México, en su paso a Estados Unidos.
- “No es un asunto de acusación ni de una situación de descargar la responsabilidad (en México), sino que es un mecanismo de corresponsabilidad”, señaló el canciller de esa nación, Hugo Martínez.
- En tanto, el viceministro para salvadoreños en el exterior, Juan José García, detalló que en los 250 casos, 54 fueron mujeres y 196 hombres.

Denuncias más específicas, exige SRE

- El gobierno de México pidió a la ONU ser más específica en su denuncia sobre desapariciones forzadas, y si bien reconoció que el fenómeno puede estar presentándose en el país, también puede tratarse de extravíos o secuestros de personas.

Integrantes del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias del organismo informaron la semana pasada que en México hay al menos 3 mil personas en esa condición, de acuerdo con datos proporcionados por ONG. En tanto, la CNDH señaló que posee 5 mil 397 expedientes de personas extraviadas o ausentes.

El subsecretario de Asuntos Multilaterales de la cancillería, Juan Manuel Gómez Robledo, aseguró que el gobierno esperará a conocer el informe final del grupo de trabajo de la ONU y pidió a los expertos “llamar a las cosas por su nombre”.

Sostuvo que “hay una diferencia muy grande entre lo que se plantean como quejas y que, en muchos casos, pueden ser situaciones que obedezcan a situaciones de extravío, secuestro o simple desaparición, mas no desaparición forzada. La desaparición forzada supone, necesariamente, el involucramiento del Estado o de sus agentes”.

En conferencia con el subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de Gobernación, Felipe Zamora, explicó: “Es muy importante que en el análisis del organismo se distinga entre las quejas que presentan organizaciones civiles y las que admite la CNDH”. (México • Liliana Padilla)

EFE y Eugenia Jiménez

<http://www.milenio.com/node/686836>

Denuncia internacional



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/04/04/#>

Demandará Cuautitlán a CFE si corta energía

El alcalde priísta Javier Fernández de Cuautitlán demandará a la CFE porque insiste en cortar la energía a los pozos de agua potable del municipio

Cuautitlán, Estado De México | Sábado 19 de marzo de 2011 Juan Manuel Barrera Aguirre | El Universal

El alcalde Francisco Javier Fernández Clamont, del PRI, aseguró que presentará una queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en caso de que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) insista en cortar la energía eléctrica a pozos de agua potable de comunidades del municipio, lo que afecta a miles de familias.

"Ellos (la CFE) llegan: debes, corto. Pero no ven el conflicto, el fenómeno de salud pública que pueden condicionar. Yo voy a levantarles un acta la próxima vez, les voy a levantar un acta en la Comisión Nacional de Derechos Humanos y ante las instancias federales que correspondan, porque no puede ser posible que hagan eso", dijo.

Agregó que la CFE cortó en dos ocasiones el suministro de energía eléctrica a pozos de agua potable de las unidades habitacionales Galaxia y Guadalupe, de las empresas desarrolladoras CAME y SARE, lo que dejó sin suministro del líquido a 4 mil 200 familias.

Dijo que hasta el momento CFE ha cortado la energía eléctrica a pozos de agua potable de las unidades Galaxia, Guadalupe, Santa Elena y Juan Diego, para exigir el pago de adeudos de las constructoras por consumo de energía eléctrica.

Añadió que "en la gran mayoría de las ocasiones no debe la administración municipal, deben las constructoras. Por ejemplo, un caso, Galaxia y Guadalupe, son CAME y SARE las constructoras, GEO en Santa Elena, y otra constructora que tiene más de 20 años que entregó el fraccionamiento y nunca recibió al municipio, y pues ya desapareció la constructora, la unidad San Juan Diego".

Fernández Clamont afirmó que la CFE actúa con arbitrariedad al cortar la energía eléctrica de los pozos de agua potable de las comunidades y atenta contra los derechos humanos de las personas, lo que puede generar un grave conflicto de salud.

"Yo pienso que es una arbitrariedad y atenta contra los derechos humanos de las personas, porque por ley en el estado de México está prohibido, si una persona me debe agua, no puedo llegar y cortarle el agua, puedo restringirla, pero entonces CFE está actuando, está quitando un derecho humano a la gente, que se provea de líquido vital", expresó.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/753060.html>



http://www.larazon.es/images/uploads/image/f0/f1/301961/617x1000_cain2503.jpg?1300993483

Adultos mayores afirman que no son cumplidos derechos que les protegen

por

Elvira Olmedo Zorrilla

Deogracia Vda. de Arévalos (91) tiene el brazo agusanado. Está enferma hace más de un año.

Hay una total indefensión del adulto mayor en el Paraguay. Nadie nos hace caso. No se cumplen las leyes que nos protege. Así precisa Ida Sofía Díaz, de Acción por los Derechos del Adulto Mayor (ADAM). En esta nota nos ocupamos de algunos casos de abuelas que reclaman sus derechos a una pensión y no son escuchadas.

“Dónde están los derechos humanos en estos casos”, nos dijo impotente y angustiada por el caso de Deogracia Giménez Vda. de Arévalo (91), quien tiene el brazo completamente agusanado, según nos informó en la redacción de ABC Color, Basiliza Coronel de Pesoa, integrante de ADAM.

Para interiorizarnos del caso, llegamos hasta la humilde residencia ubicada en el barrio San Rafael de Loma Pytá.

Basiliza de Pesoa nos dijo que hace más de un año está enferma la abuelita y recibe una nula asistencia en cuanto al cuidado de la salud.

La abuela pide una pronta atención y rogó a las autoridades sanitarias que le atiendan porque el dolor que tiene es insoportable. Nos dijo que vive con su hija Francisca Arévalos, de 64 años, que es invidente.

Doña Francisca explicó que uno de sus seis hijos vive con ella en la casa y lo que gana con su trabajo no le alcanza para vivir dignamente. Manifestó que ambas ya pidieron pensión alimentaria hace un año y hasta la fecha no tienen respuesta.

“Necesitamos víveres, frutas, yogur y leche para alimentarnos diariamente y también una internación de mi mamá”, así dijo doña Francisca, que padece de diabetes.

Añadió que tiene seguro del IPS, pero que de tanto esperar vuelven a su casa, sin ser atendidas.

“Mi mamá necesita atención médica urgente”, lamentó, y dijo que si tenía vista su madre no estaría en las condiciones que está porque le haría las curaciones, ella personalmente.

“Las abuelas se mantienen gracias a la ayuda de los vecinos”, precisó Basiliza de Pesoa, y añadió que son personas humanas que merecen que se les dé la atención debida, porque todos sus familiares son de muy escasos recursos económicos y viven lejos de ellas.

Generación invisible

“Hay una total indefensión del adulto mayor en el Paraguay. Nadie nos hace caso. No se cumplen las leyes que nos protegen”. Así afirmó Ida Sofía Díaz (79), que dirige la asociación ADAM, desde hace 11 años, en



forma gratuita.

Agregó que los adultos mayores en el Paraguay pertenecen a la generación invisible, porque están olvidados y no son cumplidos sus derechos humanos.

“Queremos que se cumpla la Ley 3728 del 2009 de pensión alimentaria, que existe en cualquier país civilizado del mundo”, sentenció.

Doña Ida se hizo eco también a modo de ejemplo del caso de Ramona Vda. de Garay, de 80 años de edad, que vive en Presidente Franco. Ella tiene una pensión de G. 6.800 y hace cuatro años que pelea por un aumento que según parlamentarios sería de G. 1.500.000.

El caso de Antolina Ferreira (84), que vive en el barrio Las Mercedes, nos dijo que pide pensión alimentaria desde hace un año. Ahora subsiste gracias a la venta de juegos de azar, gana G. 13.000 diarios, dinero que no le alcanza para vivir. No tiene hijos y es viuda. Su hermana Venancia Vda. de Núñez, de 85 años de edad, está bajo su mantención.

Jorge Quintas, director de la Dirección de Adultos Mayores, dependiente del Instituto de Bienestar Social del Ministerio de Salud, dijo que hace falta habilitar más hogares públicos para dar respuesta a muchos abuelos que viven en estado de abandono con carencias económicas y afectivas.

Añadió que hace falta generar políticas públicas con presupuesto. Informó igualmente que hay doce comedores en zonas carenciadas, pero no es suficiente, hace falta habilitar más.

Según Censo

Datos de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos señalan que en el Paraguay existen actualmente unos 488.000 adultos mayores, es decir, el 7,6% de la población, y se prevé un crecimiento de hasta unas 730.000 personas en poco más de 10 años (2020).

Este proceso de envejecimiento se da en un contexto de pobreza y desprotección social: cerca del 80% de la población adulta mayor del país (unas 390.000 personas) no cuenta con ingresos autónomos, como pensión o jubilación, y un porcentaje similar no tiene acceso a seguro de salud público o privado.

Estos datos reflejan la magnitud de la desprotección en la que se encuentran la mayoría de las personas mayores del Paraguay.

20 de Marzo de 2011

<http://www.abc.com.py/nota/adultos-mayores-afirman-que-no-son-cumplidos-derechos-que-les-protogen/>

Ya basta-Cartón de Fisgón



<http://www.jornada.unam.mx/2011/04/06/index.php?section=cartones&id=1>

Liberados 23 policías acusados de implicación con el crimen organizado por falta de pruebas

MÉXICO DF, 20 Mar. (EUROPA PRESS) -

Un total de 23 miembros de la Policía de Procuración de Justicia del estado de Colima presuntamente implicados con el crimen organizado, detenidos el pasado 15 de febrero, han sido puestos en libertad por falta de pruebas.

La Secretaría de Marina Armada de México había detenido a un total de 45 elementos de dicha corporación dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado. En la actualidad quedan únicamente seis personas bajo arresto relacionadas con este hecho, según ha informado el diario mexicano 'El Universal'.

En este sentido, el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Roberto Chapula de la Mora, ha señalado que el Ministerio Público Federal ha ordenado la puesta en libertad de estos 23 agentes ya que no tienen ninguna responsabilidad en los hechos que les imputaban.

Chapula de la Mora ha manifestado que la decisión de poner en libertad a estas personas se ha demostrado plenamente en base a ordenamientos legales y ordenamientos jurídicos. "Al no haber ninguna fase incriminatoria fueron puestos en libertad y ahora lo importante es que se reincorporen a su trabajo como agentes de la policía para que sigan su acción laboral y poder trabajar en beneficio de los colimenses", ha señalado.

Por su parte, el gobernador Mario Anguiano Moreno ha destacado que los liberados "se incorporarán nuevamente a sus actividades dentro de la Policía de Procuración de Justicia del Estado".

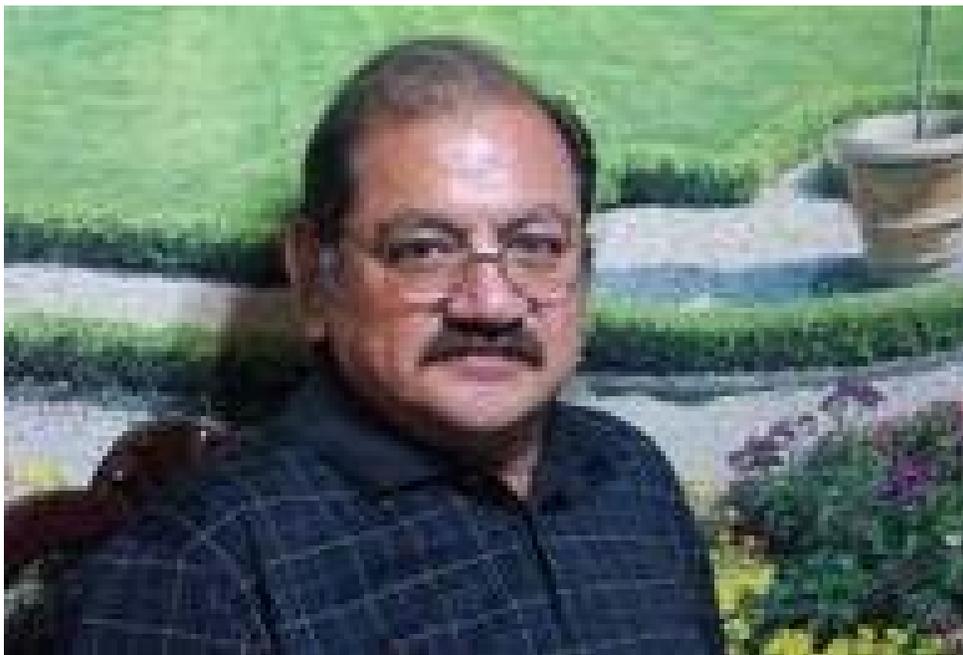
SUPUESTAS TORTURAS

Por otra parte, Chapula de la Mora ha denunciado que 26 de ellos fueron torturados por la Marina y la Procuraduría General de la República. "Se ve claramente la tortura de la que fueron objeto los elementos, pues a simple vista se observan las lesiones externas que presentan en diferentes partes del cuerpo, lo cual es inadecuado", ha comentado.

Por ello, ha afirmado que esto lo obliga aún más como presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, como ciudadano y como colimense, para conseguir que realmente las autoridades ajusten sus actos con base al orden jurídico. "No se requiere de la tortura para la investigación de delitos", ha apostillado.

<http://www.europapress.es/internacional/noticia-mexico-liberados-23-policias-acusados-implicacion-crimen-organizado-falta-pruebas-20110320060932.html>

Dolo de la Sedena contra Proceso Jorge Carrasco Araizaga



La exhibición de la revista Proceso en los operativos del gobierno de Felipe Calderón contra el narco se ha vuelto una constante. Esta vez la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) incluyó dos ediciones del semanario como parte del material asegurado en un campo de entrenamiento de sicarios en Veracruz. Por segunda vez en menos de dos años, integrantes del gabinete de seguridad nacional implicaron oficialmente a la revista con grupos de delincuencia organizada, ante la inacción de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

La acción de la Sedena, que tuvo lugar el lunes 14, coincidió con la admisión a trámite de la queja presentada por la revista en contra del Estado mexicano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por la decisión de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) de vincular al semanario con La Familia Michoacana. En agosto de 2009, la dependencia encabezada por Genaro García Luna utilizó varias ediciones de la revista en la presentación de una célula de ese cártel y difundió un video en que uno de los detenidos mencionaba a Proceso como uno de los recursos con que opera el liderazgo de la banda delictiva.

Esta vez, la Sedena incurrió en la misma práctica. Colocó ejemplares de la publicación junto al equipo y material bélico asegurado en el rancho La Leona, en el municipio Carrillo Puerto, donde según el Ejército operaba un campo de entrenamiento de sicarios. El lugar, ubicado en el centro del estado, se encuentra en una de las zonas donde operan Los Zetas.

A diferencia de la SSP, la Sedena no hizo ninguna referencia directa a Proceso ni a algún grupo del narcotráfico. Sin embargo, colocó ejemplares de la revista junto a armas simuladas de madera, cortas y largas, siluetas de medio cuerpo de personas como tiro al blanco y otros implementos, como los utilizados a principios de la década pasada por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) para entrenar a sus fuerzas.

Además del campamento y del campo de tiro, los militares presentaron armas largas, granadas de mano y de fusil, estopines, un soporte para fusil, aditamentos lanzagranadas, cartuchos de diversos calibres, cargadores, dispositivos para minas antipersonales, vehículos, maniqués y siluetas para el campo de tiro.

El Ejército informó también del aseguramiento de “equipo y material diverso”, en el que se incluye la revista Proceso. Los ejemplares corresponden a la edición 1788, del pasado 6 de febrero, cuyo principal texto de

portada se titula El Sicario, un documental proscrito en México. La nota se refiere a la película del cineasta y periodista italiano Gianfranco Rosi sobre la vida de un sicario mexicano. Asimismo, exhibió un ejemplar de la edición especial número 32, Los rostros del narco. Primera parte, publicada en febrero último.

El mando territorial de la Sedena en El Lencero, Veracruz, informó a la prensa local sólo sobre los objetos asegurados como resultado del operativo realizado los días 12 y 13 de marzo pasados por efectivos de la VI Región Militar y la XXV Zona Militar.

El comunicado de prensa en el que el Ejército dio a conocer el aseguramiento fue acompañado de una serie de fotografías. El mando territorial convocó a los medios y les permitió tomar sus propias imágenes.

Un día después, la prensa del estado reprodujo la información con imágenes del equipo y el material. En algunas de ellas se aprecian los ejemplares de la revista. Incluso, el periódico Diario de Xalapa describió: “En el paraje, que lucía solitario, había vehículos que con toda intención fueron cubiertos con maleza, se hallaron revistas con reportajes sobre la vida de los narcotraficantes y sus rostros en la portada”. El periódico evitó mencionar el nombre del semanario.

Atropello

Al día siguiente de que el Ejército expusiera a la revista en medio del material de entrenamiento, el secretario ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Santiago Cantón, informó a Proceso del inicio a trámite de la queja promovida por la revista en contra de la decisión del gobierno de Calderón de presentarla como parte de sus acciones de “combate integral al narcotráfico”.

La queja ante el organismo interamericano, registrada en el expediente P-1700-10 México, se presentó el 29 de noviembre pasado luego de que la CNDH desestimara la queja en contra de García Luna por implicar a la revista con una célula de La Familia Michoacana.

En dos ocasiones consecutivas, el 29 y el 30 de julio de 2009, la SSP relacionó al semanario con el cártel michoacano luego de que la Policía Federal (PF) detuviera a un grupo de presuntos narcotraficantes vinculados con Servando Gómez Martínez, La Tuta, considerado uno de los principales líderes de esa organización.

El Profe, como también es conocido, es además uno de los principales objetivos de la PF, toda vez que a él se le atribuyen algunas de las bajas más importantes de esa corporación en Michoacán, que han sido también de las más significativas en todo el país.

Según la información difundida por la SSP, uno de los detenidos aseguró que La Tuta le pedía que comprara la revista, además de que cuatro de sus ediciones fueron presentadas por la dependencia como parte de los recursos con los que opera la organización delictiva.

A la semana siguiente, Proceso presentó una queja ante la CNDH al considerar que la dependencia a cargo de García Luna, uno de los hombres más cercanos a Calderón, violó los derechos humanos de los trabajadores y directivos de la publicación.

“En función de los antecedentes corroborados por organizaciones defensoras de periodistas, respecto a las agresiones a periodistas y medios de comunicación por parte de diversos grupos y organizaciones delictivas que se sienten afectados por alguna publicación, consideramos que la actuación de la autoridad coloca en un riesgo al personal y a las instalaciones de la revista”, señaló la publicación en sus agravios.

La queja se tramitó ante la Quinta Visitaduría de la CNDH, encargada del programa de Agravio a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos, pero después de casi un año, su entonces titular, Andrés Calero Aguilar, desestimó la queja al considerar que la revista no debía sentirse afectada (Proceso 1752).

Para el organismo, la exhibición de la revista por parte de la SSP fue un mero “acto de difusión” que no puede considerarse “como un medio indirecto de presión o censura contra la línea editorial que maneja la revista”.

La CNDH decidió entonces archivar la queja y dejó en manos del propio gobierno de Calderón, a través del Órgano Interno de Control de la SSP, que investigue si hubo alguna irregularidad.

El organismo, que mantiene bajo reserva el expediente de la investigación, desestimó también un punto de acuerdo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión adoptado por unanimidad el 19 de agosto de



2009, en el que el Poder Legislativo le pidió a García Luna garantizar “el libre ejercicio de las libertades de presión y expresión” y evitar actos que pongan en riesgo a los periodistas. Los legisladores dijeron que al vincular a Proceso con La Familia Michoacana la SSP puede “generar diversas interpretaciones que deriven en actos de agresiones hacia los integrantes de la revista”. Luego de que la CNDH rechazó la querrela, el semanario acudió en noviembre pasado a la CIDH por considerar que tanto el gobierno de Calderón como el organismo que encabeza Raúl Plascencia desestimaron las garantías previstas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre y la Declaración de los Principios sobre la Libertad de Expresión, suscritos por México

<http://senderodefeca11.blogspot.com/2011/03/proceso-dolo-de-la-sedena-contra.html>



Joselo De adorno



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/04/01/#>

Contradictorias reformas a la Constitución

20.03.11 | 07:11.



El Semanario de Guadalajara / 19 de marzo.- Mexicanos por la Vida de Todos, en representación de más de 210 Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Jalisco, manifiesta su desacuerdo con la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, aprobada en el Senado de la República, el pasado martes 8 de marzo.

De igual manera, lamentamos que el Obispo Carlos Aguiar Retes, se haya apresurado a emitir un comunicado, de parte de la Conferencia del Episcopado Mexicano, celebrando dicha Reforma, con razones que evidencian falta de información sobre el contenido y los alcances de la misma. Desde luego, dada la premura del comunicado, queda claro que fue emitido sin consultar a los Obispos miembros de la Conferencia del Episcopado Mexicano. Podemos afirmar, sin temor alguno a equivocarnos, que

no es representativo de la opinión de los pastores de la Iglesia Católica.

Por lo anterior, no dejaremos de alertar a la Sociedad sobre esta forma de legislar de la mayoría de los actuales diputados y senadores, aprobando Reformas como ésta, a espaldas de los ciudadanos y con engaños, ignorando a la Sociedad Mexicana, que en miles de llamadas, correos y presencia en el Senado, les advirtió de las graves implicaciones de la Reforma.

Algunos de los términos con los que no estamos de acuerdo son:

1. Inclusión de la expresión “preferencia sexual.” (5ª. párrafo del Art. 1). Esta Reforma, contrariamente a su propósito, al añadir el adjetivo “sexual” a la palabra “preferencia”, discrimina cualquier otro tipo de preferencias, opiniones y manifestaciones que no tengan que ver con el ámbito sexual. En virtud de sólo proteger preferencias sexuales, elimina y discrimina las anteriormente protegidas, como las de orden político, ideológico, social, cultural, deportivo, etc.

En otro orden de ideas, tal término no existe en ningún Tratado Internacional. Incluso, otro término menos radical, el de “orientación sexual”, ha sido rechazado por los países miembros de la Asamblea General de la ONU, tanto en 2006 como en 2008 y recientemente en diciembre de 2010, debido a sus implicaciones negativas para la educación y la familia. Bajo estos antecedentes, en 2007, el Reino Unido estableció reglamentaciones que clausuraron todas las agencias de adopción que se negaron a confiar niños a parejas del mismo sexo.

2. Inclusión del término “persona” (1er. párrafo del Art. 1). Al sustituir el término “individuo” por el de “persona”, deliberadamente deja indefenso al niño por nacer, ya que el término “persona” para el Derecho, es

una construcción jurídica que depende de la Ley, y ésta, a su vez, del poder político en turno (lo cual abre la posibilidad de legalizar el aborto en todo el País, aun contradiciendo la legislación vigente en la Constitución Política de cada Estado). El Legislativo en turno determinaría quién es persona, o cuándo se comienza a ser persona.

3. Prohibición de la libertad religiosa (2^o párrafo del Art. 29). La libertad religiosa es cambiada por la Reforma a “libertad de profesar creencia religiosa alguna” pero añade que “...los actos religiosos de culto público pueden ser restringidos o suspendidos...”, por tanto, el Estado fácilmente podría censurar actores religiosos, prohibir actos de culto, etc. La libertad de profesión religiosa, creencia, o libertad de pensamiento, pertenece al fuero interno; la libertad religiosa, que esta Reforma elimina, es la que garantiza el culto y la expresión de esas creencias. Precisamente hace tan sólo 15 días, una Corte del Reino Unido negó a una pareja cristiana la posibilidad de ser padres adoptivos, basándose en el hecho de que ellos no aprobarían la homosexualidad. La Corte determinó que el derecho a la libertad religiosa estaba por debajo del derecho que exige la no discriminación basada en la orientación sexual.

Además, aprobar esta modificación, sería ir en contra de la Declaración Universal de los Derechos Humanos ratificada por México, que en su artículo 18 dice: Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

4. Interpretación arbitraria de los Derechos Humanos (2^o y 3er. párrafo del Art. 1). Unos derechos se interpretarían conforme a los Tratados Internacionales y otros con criterios de Constitucionalidad interna mexicana. Para saber cuál derecho prevalecería sobre otro, conforme la Reforma propone, por ejemplo, el pretendido “derecho” de la mujer al aborto, estaría por encima del derecho a la vida de otro individuo que aún no es considerado persona jurídica. La inclusión del concepto “progresividad” en materia de Derechos Humanos supone acatar nuevos “derechos” sobre los que aún no hay consenso entre las Naciones y que entran en conflicto con los derechos establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

5. Se compromete la Soberanía Nacional (1er. párrafo del Art. 1). Al elevar a rango Constitucional los Tratados Internacionales, esto implicaría reformas Constitucionales al arbitrio de sujetos de derecho externos a México y con otros intereses, ajenos a las tradiciones, valores e idiosincrasia mexicana. Se argumenta que el Senado tendría la facultad de no ratificar ciertos Tratados; sin embargo, ese es un control excesivamente frágil, comparado con el control constitucional interno que actualmente tenemos (la aprobación del Congreso de la Unión con dos terceras partes, más la aprobación de la mayoría de las Legislaturas locales). Por ello, esta Reforma viola seriamente el derecho de los Estados, el Pacto federal, ya que no participarían éstos en algunas Reformas Constitucionales.

6. Vulnere el derecho de los padres a decidir sobre la educación de sus hijos (Art. 3). La educación deberá fomentar el respeto a los derechos humanos. Puesto que la no discriminación por “preferencia sexual” es exigida por los derechos humanos, conforme a esta Reforma, será lógico como siguiente paso y precisamente para no discriminar, que se enseñe en la escuela sobre la práctica de la homosexualidad, de forma explícita, entre otras cosas, puesto que actualmente ya se instruye a los niños sobre el acto sexual entre hombre y mujer. Esto aplica por igual en escuelas públicas y privadas, pues los planes de estudio de todo el País son determinados únicamente por la SEP y es obligatorio cumplirlos; de ahí lo grave del hecho.

Hacemos un contundente y claro llamado a la unidad de la Sociedad Mexicana. Tenemos la certeza de que este mismo llamado se replicará y se escuchará en numerosos Estados de la República, pues nos queda claro, que bajo las ventajas pragmáticas de esta Reforma, se encuentra la huella de la ideologización ventajosa con que algunos pseudo-representantes nuestros la mancharon y destruyeron. No estamos ni estaremos de acuerdo con esta Reforma, ni con acto legislativo o gubernamental alguno, en tanto que vaya en contra del derecho a la vida, del derecho de los padres a la educación de sus hijos o contra nuestra familia mexicana. Los ciudadanos recompensaremos o cobraremos cara factura a nuestros representantes por sus actos de gobierno.

<http://blogs.periodistadigital.com/sursumcorda.php/2011/03/20/contradictorias-reformas-a-la-constituci>

Sin dependencia entre rejas



Federico está en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla, adonde le ha mandado un juez de Málaga durante dos años por agredir a su madre y a una cuidadora. No es la primera vez, ni mucho menos, y puede que tampoco sea la última.

Era un niño *muy bueno*, con brillantes calificaciones escolares, pero las cosas se torcieron cumplidos los 12 años. La madre visitó médicos, ensayó terapias, buscó centros especializados y el apoyo de asociaciones de discapacidad mental. *Los diagnósticos eran imprecisos, y luego sus delirios se mezclaron con las drogas, era ya imposible vivir con él. Si se levantaba cabreado me tiraba el tazón del desayuno, o rompía un cristal, no estaba en sus cabales*, dice la madre, María, que, igual que para su hijo, solo quiere que figuren en este reportaje nombres ficticios. Es por miedo.

Como última salida, María solicitó en 2008 una ayuda de la Ley de Dependencia. Quería que el muchacho, que ahora tiene 24 años, tuviera una plaza en un centro especializado. Se lo denegaron. *Yo aporté certificados médicos, porque él no quiso que lo valoraran, ese día se largó de casa. De todas formas, aquel cuestionario no parecía para enfermos mentales. Preguntaban si se podía lavar y si sabía comer. Pues claro, pero cuando le da la gana.*

María lo ha denunciado muchas veces, cuando la cosa se ponía fea, y acudía la Guardia Civil o la policía. El último episodio de violencia lo ha llevado al psiquiátrico penitenciario de Sevilla. Agredió con dureza a una monitora de la asociación que trabajaba con él y también a María, cuando trató de intervenir.

La madre ha pedido que se revise su expediente de dependencia, pero la delegación malagueña de Bienestar Social le ha contestado que no pueden hacer nada puesto que el interesado está encarcelado en Sevilla. *Al no encontrarse residiendo en su domicilio no es posible realizar la valoración.* Lo argumentan con un decreto de 2007 y le instan a que lo intente de nuevo cuando el chico vuelva a su casa. Ese decreto, sin embargo, recoge la posibilidad de que se valore al usuario, *de forma excepcional, en unas instalaciones diferentes del domicilio de la persona solicitante.*

Cuando vuelva a su domicilio, dicen. Si él no puede venir a casa, ya he sufrido muchas agresiones, repite la madre. María quiere que su hijo salga del centro penitenciario con una plaza concedida en un centro especializado.

Cuando este periódico ha consultado el caso a la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de Andalucía, la respuesta es distinta de la que dio la delegación en Málaga. *Bastará con presentar un informe del centro penitenciario argumentando la excepcionalidad del caso y no habrá ningún problema en valorarlo, dicen.*

Desde el Gobierno aseguran que no hay ninguna norma que diga que la valoración de un dependiente ha de hacerse exclusivamente en su domicilio. *También puede hacerse en la cárcel.*

Algo que, según María, será fácil: *He hablado con los psicólogos de la cárcel y dicen que están dispuestos proporcionar los informes que hagan falta. Creen que mi hijo necesita estar en una comunidad terapéutica.*

Madrid - 15/03/2011. FUENTE: ELPAIS.com

<http://www.derechoshumanosya.org/node/1046>

Informe revela que 174 defensores de derechos humanos fueron agredidos en 2010

Karol Assunção
Periodista de Adital
Adital

"Cada dos días ocurrió una agresión directa contra un/una defensor/a de derechos humanos en Colombia en 2010". Eso es lo que revela el informe 2010 del Sistema de Información de Agresiones contra Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia (SIADH) del Programa No Gubernamental de Protección a Defensores de Derechos Humanos "Somos Defensores". Organizaciones denuncian desapariciones forzadas y amenazas contra defensores de derechos humanos también en este año.

De acuerdo con el informe, 174 defensores y defensoras de derechos humanos sufrieron agresiones el año pasado. De las víctimas, 60 eran mujeres y 114 eran hombres. Asesinatos, amenazas, atentados, heridas, detenciones arbitrarias y uso arbitrario del Sistema Penal fueron las seis violaciones realizadas contra los/las defensores/as de derechos humanos en Colombia destacadas por el informe.

Según el análisis, de las 174 violaciones, 64 (el 37%) ocurrieron durante los primeros seis meses del año pasado y 110 (el 63%) sucedieron en el segundo semestre. El informe observa además que la mayoría de las agresiones coincidió con el período electoral y con el cambio de Gobierno.

"Los dos trimestres que presentan mayor número de agresiones contra defensoras y defensores de derechos humanos (2do y 3er trimestre) coinciden con dos hechos importantes ocurridos en 2010 en Colombia: las elecciones para Presidente de la República y la posterior transición de gobierno. De igual manera, durante este periodo de tiempo, el proceso de discusión con el Gobierno Nacional sobre las garantías a los/las defensores/as, paulatinamente entró en un proceso de enfriamiento a la espera del nuevo Gobierno", resalta. El desconocimiento de las agresiones por parte de los responsables sigue siendo una preocupación del Programa Somos Defensores, porque, de acuerdo con el informe, la cifra de agresiones realizadas por desconocidos aumenta cada año. En 2010, de las 174 violaciones, el 46% fueron realizadas por grupos paramilitares, el 37% por desconocidos, el 10% por la Fuerza Pública y el 7% por la guerrilla.

"En comparación con los informes entregados por el Programa de los períodos 2002-2008 y 2009, y al compararlos con el presente estudio, hay una tendencia cada vez más clara al desconocimiento del agresor y a la despolitización de estas agresiones que, según las fuentes oficiales, obedecen a delincuencia común y no a los actores armados legales e ilegales del conflicto armado y a la violencia política que afronta Colombia", comenta.

Los defensores y las defensoras no fueron las únicas víctimas de las agresiones. Según el informe, 168 organizaciones sociales y de derechos humanos también sufrieron algún tipo de violación. En común con los otros años: la impunidad.

"Se debe resaltar que agresiones de años anteriores, y las del primer semestre de 2010, han sido denunciadas penalmente ante instancias judiciales, pero hasta el momento, no hay resultados en las investigaciones, lo que sigue siendo una gran preocupación para las y los defensores de derechos humanos", se revela.

Violaciones en 2011

El año 2011 está sólo en su tercer mes y ya hay denuncias de violaciones contra individuos y organizaciones defensoras de derechos humanos en Colombia. Se destaca el caso de Sandra Viviana Cuellar, ambientalista desaparecida desde el día 17 de febrero.

La desaparición de Sandra, quien trabaja con la lucha por el agua y por la protección de cuencas y áreas húmedas, moviliza a organizaciones sociales de Colombia. Inclusive hasta diputados europeos ya expresaron su opinión sobre el asunto. A comienzos de este mes, seis parlamentarios de Europa enviaron una carta al presidente de Colombia pidiendo que "use toda su autoridad para que cuanto antes aparezca con vida Sandra Viviana Cuellar Gallego".

"La historia de los últimos 20 años de Colombia confirma que miembros de los cuerpos de seguridad del Estado han estado involucrados de alguna u otra manera, en la mayoría de casos similares, con la desaparición forzada de Sandra Viviana Cuellar Gallego, ya sea cometiéndolos directamente, o tolerando que sean llevados a cabo por grupos paramilitares", comentaron.



El Informe de 2010 sobre agresiones contra defensores/as de derechos humanos está disponible en:

<http://www.somosdefensores.org/noticias.htm?x=78>

Con informaciones de Rebellion.org

Las informaciones sobre Derechos Humanos son producidas con el apoyo del Gobierno Municipal de Fortaleza.

Traducción: Daniel Barrantes - barrantes.daniel@gmail.com



Estrasburgo da la razón a Italia en la guerra de los crucifijos

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos considera que las cruces no violan los derechos de los padres a educar a sus hijos según sus convicciones

MIGUEL MORA | Roma 18/03/2011



La Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, formada por 17 jueces y tres sustitutos, ha decidido hoy que la presencia de crucifijos en las aulas de las escuelas italianas no viola el derecho de los padres a asegurar la educación de sus hijos de acuerdo con sus convicciones.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos avala la presencia de crucifijos en las aulas italianas

La sentencia, que es inapelable, da la razón a la Presidencia del Gobierno italiano, que en enero de 2010 presentó un recurso contra una decisión anterior de la Corte de Estrasburgo que había amparado las razones de Soile Lautsi, una mujer italiana de origen finlandés que sostiene que los crucifijos violan su derecho a educar a sus hijos en los valores del laicismo.

En la motivación, la Corte concluye que, "con la decisión de mantener los crucifijos en las escuelas públicas frecuentadas por los hijos de la demandante, las autoridades han actuado dentro de los límites y del cuadro disponible por Italia, que prevé la obligación de respetar el derecho de los padres a asegurar la instrucción según sus convicciones religiosas y filosóficas". Además, el tribunal subraya que el crucifijo es "sobre todo un símbolo religioso, pero no hay ninguna prueba de que su visión en los muros de un aula escolar pueda tener influencia sobre los alumnos".

El *caso Lautsi* surgió durante el curso escolar de 2001, cuando la mujer, residente en Abano Terme (norte de Italia), pidió a la escuela donde estudiaban sus dos hijos, de 11 y 13 años, que retirara los crucifijos de las aulas del colegio porque entendía que su presencia era contraria a la libertad religiosa en la que quería educar a sus niños. En 2002, la dirección de la escuela pública Vittorino da Feltre se negó a quitar las cruces, y el Ministerio de Educación italiano envió una circular a todos los jefes de estudios del país recomendando que siguieran ese mismo criterio.

La señora Lautsi presentó entonces un recurso ante un tribunal administrativo de la región de Véneto aduciendo que la decisión de la escuela violaba los principios laicistas y la imparcialidad de las autoridades públicas sancionados por la Constitución. Su demanda fue rechazada en 2005. Los jueces afirmaron que el crucifijo era un símbolo de la cultura y la historia italianas y, por tanto, de la identidad del país, y añadieron que al mismo tiempo funcionaba como un símbolo de igualdad, libertad y tolerancia, y del laicismo del Estado.

Lautsi recurrió al Consejo de Estado, pero el 13 de febrero de 2006 este volvió a refutar su apelación. La mujer y sus dos hijos, con la ayuda del bufete de abogados Paoletti de Roma, elevaron entonces la causa al Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo, que en una sentencia del 3 de noviembre de 2009 consideró que se había producido una violación del derecho a la educación vinculado al derecho a la libertad de pensamiento, religión y consciencia.

En enero de 2010 el Gobierno italiano recurrió ese veredicto porque consideraba que "eliminaba un símbolo de la tradición" italiana y pidió el envío del caso a la Gran Sala, que aceptó ver el recurso. El Gobierno aseguró en su defensa que el crucifijo tiene "una función simbólica altamente educativa" y "no es solo un objeto de culto", sino "un símbolo que exprime el elevado fundamento de los valores cívicos".

El caso tiene gran interés para varios países europeos, porque aunque la sentencia no es directamente vinculante para otros países, sí marca jurisprudencia para casos similares que se puedan presentar ante el tribunal en el futuro. Armenia, Bulgaria, Chipre, Grecia, Lituania, Malta, Mónaco, Rumanía, la Federación Rusa y San Marino habían apoyado las tesis de Italia y se habían personado como parte en el proceso.

Los jueces que forman la Gran Sala del Tribunal de Derechos Humanos son Jean-Paul Costa (Francia, presidente); Christos Rozakis (Grecia); Nicolas Bratza (Reino Unido); Peer Lorenzen (Dinamarca); Josep Casadevall (Andorra); Giovanni Bonello (Malta); Boštjan M. Zupančič (Eslovenia); Nina Vajić (Croacia); Rait Maruste (Estonia); Anatoly Kovler (Rusia); Sverre Erik Jebens (Noruega); Päivi Hirvelä (Finlandia); Giorgio Malinverni (Suiza); George Nicolaou (Chipre); Ann Power (Irlanda); Zdravka Kalaydjieva (Bulgaria) y Guido Raimondi (Italia).

Esta mañana, el presidente del Pontificio Consejo para la Cultura del Vaticano, el cardenal Gianfranco Ravasi, ha declarado que "el crucifijo es uno de los grandes símbolos de Occidente" y ha recordado que "si Europa pierde la herencia cristiana" pierde también "su propio rostro", informa Efe. El cardenal Ravasi ha dicho en una conferencia de prensa celebrada en el Vaticano que "la presencia cristiana es un elemento fundamental y absolutamente relevante en Occidente" porque, "sin el cristianismo, no se entiende ni siquiera a Voltaire ni a Nietzsche".

Según el cardenal, el problema de Occidente "frente a otros países" es que "no tiene ninguna identidad" porque "ha querido cancelar a cualquier coste los símbolos cristianos", y ha subrayado que los crucifijos "son un elemento fundamental de la identidad de Europa" que es "tendencialmente cristiana".

http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Estrasburgo/da/razon/Italia/guerra/crucifijos/elpepusoc/20110318elpusoc_3/Tes

Fallado el premio CERMI sobre Discapacidad y Derechos Humanos 2011

La investigadora Beatriz Martínez ha sido galardonada por su estudio sobre los costes extraordinarios de la discapacidad

Servimedia / Madrid- 18/03/2011

El trabajo de investigación "Aproximación a los costes extraordinarios de la discapacidad y su contribución a la pobreza desde un enfoque basado en los Derechos Humanos", del que es autora la investigadora española Beatriz Martínez Ríos, ha sido galardonado con el III Premio CERMI de Discapacidad y Derechos Humanos 2010-2011.

El Jurado del Premio, que adoptó su decisión por unanimidad, ha destacado la calidad del estudio en cuanto a "su rigor metodológico, la profundidad del análisis, su solvencia y la valiosa utilidad del enfoque económico del trabajo, que abre un camino de investigación hacia el futuro de esencial interés para el desarrollo de las políticas de promoción de los derechos de las personas con discapacidad en el contexto mundial".

Según el fallo de Jurado, el actual escenario económico internacional hace "especialmente" oportuno este trabajo que contribuirá a mejorar, entre otras, las políticas de cooperación y desarrollo en su contribución al respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

El Premio CERMI de Discapacidad y Derechos Humanos pretende estimular los estudios que presenten la discapacidad bajo el prisma de los derechos humanos.

El galardón, el primero de estas características instituido en España y los países de habla hispana, nació con el objeto de reconocer y distinguir las investigaciones que en los distintos campos del saber –derecho, sociología, economía, política, filosofía, etc.– conecten la discapacidad con la cultura de los derechos humanos.

El jurado, presidido por Luis Cayo Pérez Bueno, presidente del CERMI, ha estado compuesto por especialistas académicos, diplomáticos, activistas de derechos humanos y miembros del movimiento asociativo articulado en torno a la discapacidad.

El premio consta de una dotación en metálico de 3.000 euros para el autor y la publicación en forma de libro de la obra ganadora en la colección cermi.es que edita el CERMI.

<http://solidaridaddigital.discapnet.es/SolidaridadDigital/Noticias/Vida%20asociativa/DetalleNoticia.aspx?id=10549>

Rapé

Es pregunta



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/04/04/#>

Otegi y el Rey

Rafael Torres

Manifiesta el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en su sentencia favorable a Arnaldo Otegi y contraria al Tribunal Supremo de España que le condenó a un año de cárcel por criticar acerbamente al rey, que la defensa de la libertad de expresión está por encima de la corrección política, sobre todo cuando su ejercicio "hiere, choca o preocupa" al gobierno, a los jueces o a la Corona, porque es precisamente en esos casos cuando las instituciones acreditan o no pertenecer a la esfera de la verdadera democracia. Y añade: "Sin el pluralismo, la tolerancia y el espíritu abierto no hay sociedad democrática". Por lo demás, y al hilo de las consideraciones que fundamentan la resolución absolutoria de Otegi y la censura de la sentencia que le condenó injusta y desproporcionadamente a un año de privación de libertad, el Tribunal Europeo, máxima instancia judicial de la UE, sentencia que el rey no debe tener un privilegio especial que le blinde, cuando menos, de las críticas de los ciudadanos que, entre otras cargas, corren con los gastos de la institución que representa. Más claro, el agua.

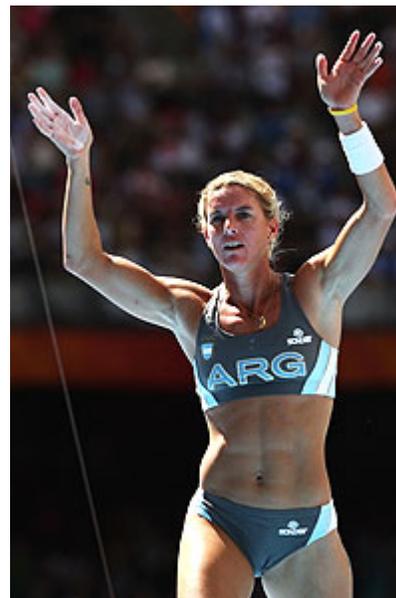
Es cierto que la cuestión de ETA y del partido satélite que, con diversas denominaciones, ha venido obrando como su brazo político, es tan distorsionador como sensible para un país que ha padecido durante más de 30 años los zarpazos del terrorismo, pero no lo es menos que la fortaleza del lado de acá para combatirlo y vencerlo reside única y exclusivamente en su indesmayable sumisión a la ley y a la justicia, siempre que éstas sean rectas, garantistas y democráticas. En el asunto Otegi está claro que se actuó ilegal y torcidamente, como también en el del cierre del diario "Egunkaria" y en el de la detención de sus responsables, como finalmente reconoció la propia Audiencia Nacional el año pasado. Así, por emplear un símil taurino, no se crea afición, afición por la democracia se entiende. Como tampoco manteniendo la intocabilidad del rey, que destruye absolutamente el fundamento básico de la democracia, que no es otro que el de la igualdad de todos ante la ley.

Para colmo, aquella inicua condena ha conseguido, a la postre, investir al tal Otegi con las galas del bueno de la película.

<http://www.diariosigloxxi.com/texto-ep/mostrar/20110318140012/-otegi-y-el-rey>

Tres olímpicos en el Torneo "Derechos Humanos"

EFE



Getty Images Alejandra García integra el seleccionado de Argentina

BUENOS AIRES --Los atletas olímpicos Jennifer Dalhgren, Alejandra García y Juan Manuel Cano disputarán el certamen de atletismo "Derechos Humanos", que organizará la Federación Atlética Metropolitana (FAM) en el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CENARD) de Buenos Aires, el sábado 19 de marzo.

El mitin porteño tendrá, además de las presencias de los tres representantes olímpicos en Beijing 2008, la participación de los mejores atletas de la elite metropolitana: Agustina Zerboni; Miguel Wilken; José Pignataro; Luis Molina; Javier Benítez, entre otros.

Durante la jornada se disputarán tres pruebas que hasta el momento no se habían desarrollado esta temporada: 10.000 metros de marcha atlética, salto con garrocha y las postas de 4x100 metros. Además, habrá series de velocidad y 1500 metros en pista, lanzamientos de martillo y disco, y salto en alto.

Este torneo fue denominado "Derechos Humanos" en recuerdo del último golpe de Estado sufrido en Argentina, a escasos días de conmemorarse el "Día nacional de la Memoria por la verdad y la Justicia".

TORNEO ATLETICO "DERECHOS HUMANOS"

SABADO 19 DE MARZO DE 2011 ? LUGAR: CENARD (ingreso por Crisólogo Larralde 1050 ?CABA-)

PROGRAMA HORARIO

Hora Pruebas de Pista Saltos Lanzamientos
 13:45: Marcha Atlética 10.000 mts Damas / Caball.
 14:15: Garrocha Damas // Martillo Caballeros
 15:00: 100 c/v Damas
 15:15: 110 c/v Caballeros // Martillo Damas



15:30: 100 mts Damas // Alto Damas
15:45: 100 mts Caballeros // Garrocha Caballeros
16:15: 400 mts Damas // Disco Caballeros
16:30: 400 mts Caballeros
16:50: 1.500 mts. Damas // Alto Caballeros
17:05: 1.500 mts. Caballeros // Disco Damas
17:40: Posta 4x100 Damas
18:00: Posta 4x100 Caballeros

+ Información en: www.webfam.com.ar

<http://espndeportes.espn.go.com/news/story?id=1255315&s=otr&type=story>



Deplora Cuba en Ginebra actitud de países occidentales

Escrito por Fausto Triana

XAT.COM



18 de marzo de 2011, 05:53 Ginebra, 18 mar (PL) Cuba deploró ante el Consejo de Derechos Humanos (CDH) de Naciones Unidas la actitud de varios países occidentales, empeñados en imponer "nocivas prácticas" para su "tribunal inquisidor" contra el Sur.

El delegado cubano Luis Amorós hizo su intervención sobre el tema cuatro de la 16 sesión del CDH, pero además se vio obligado a usar el derecho de réplica para responder a posturas injerencistas de la República Checa, Suecia, Estados Unidos y la Unión Europea.

Amorós señaló que ese grupo, al insistir "cínicamente en la debilidad del Consejo" para considerar situaciones de países, lo que persigue en realidad es el retorno al descrédito que provocó el fin de la fenecida Comisión de la ONU.

Con su pretensión de que las situaciones de derechos humanos que debe atender el CDH son sólo las existentes en naciones del Sur, corroboran sus delirios hegemónicos de trasnochadas exmetrópolis coloniales y de decadente superpotencia imperialista, apuntó.

Su interés en convertir al Consejo en un nuevo tribunal inquisidor contra el Sur, busca también extender la impunidad a las graves violaciones de derechos humanos que comenten al amparo de su poderío internacional, añadió.



El diplomático recalcó que no se han escuchado frases de arrepentimiento o autocríticas por las ejecuciones extrajudiciales con empleo de alta tecnología, como municiones inteligentes y aviones no tripulados.

Asumen que son legales dichas acciones de Estados Unidos, Israel y otros en la OTAN, aún cuando provocan sobre todo la muerte de niños y mujeres inocentes, sentenció.

Al abundar sobre el asunto, Amorós indicó que en el bloque del Norte se hacen alusiones a las cárceles ilegales secretas aceptadas en territorios europeos, ni a su facilitación del tránsito a vuelos secretos con personas secuestradas.

Tampoco, de su participación en actos de tortura, ni condenas a las brutalidades e ignominias cometidas por Estados Unidos en Abu Ghraib, Bagram o Guantánamo, agregó.

De otra parte, el representante cubano descalificó intervenciones de Chequia, Suecia, Estados Unidos y la Unión Europea, a los cuales señaló que no tienen autoridad moral para juzgar a país alguno en el tema de los derechos humanos.

http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&task=view&id=272789&Itemid=1



Las pruebas contra Olmedo "son irrefutables y contundentes", afirmó Eduardo Luis Duhalde

El Secretario de Derechos Humanos de la Nación aseguró que las pruebas por el delito de trabajo esclavo en relación al diputado Alfredo Olmedo "son irrefutables y contundentes".

Duhalde, quien acompañado por el subsecretario de Protección de Derechos Humanos, Luis Alén, se reunió ayer con el juez federal riojano que sigue la causa, expresó que "los descargos presentados por el diputado no pueden modificar las imputaciones que se le efectuaron, por los delitos de trata de personas y reducción a la servidumbre".

"No se trata de una persecución política ni contra empresarios de ningún sector, sino que la conducta de Olmedo viola principios constitucionales contenidos en los arts. 14, 14 bis y 15 de nuestra ley fundamental, y en los instrumentos internacionales que gozan de jerarquía constitucional", enfatizó el funcionario.

Agregó que "su condición de político no es un motivo delictual, pero sí es de la mayor responsabilidad social, más siendo un diputado de la Nación que se cumplan leyes fundamentales, si se afecta la dignidad del ser humano, con un tratamiento y con razón en los medios, se le ha llamado trabajo esclavo".

Duhalde recalcó además que "los delitos que como querellantes le hemos imputado son los de trata de personas que no solamente queda reducido a la trata de personas con fines sexuales, sino también a la trata de personas con fines laborales. En este caso es trata de personas y reducción a la servidumbre".

El funcionario nacional se manifestó "confiado" en que el magistrado, tras analizar las pruebas ofrecidas por la AFIP al formular la denuncia y las que agregó la querrela, desestime los descargos de Olmedo y decrete su procesamiento, para impulsar el avance de la causa.

<http://www.telam.com.ar/vernota.php?tipo=N&idPub=215807&id=409034&dis=1&sec=1>

Piden en España despenalizar delito de injurias al Rey

18 de marzo de 2011, 05:26 Madrid, 18 mar (PL) Una iniciativa para despenalizar las injurias a la Corona española fue presentada en el Congreso de los Diputados (Cámara baja), a la vista de una reciente sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos contra este país.



Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), Izquierda Unida (IU) e Iniciativa por Catalunya Verdes (ICV) registraron en la cámara baja una proposición de ley orgánica para promover una reforma del Código Penal.

En su propuesta, los tres partidos recuerdan que el Código Penal sanciona en sus artículos 490.3 y 491 los insultos proferidos contra el Rey y otras personas vinculadas con la monarquía.

El primero de esos artículos castiga con hasta dos años de cárcel la calumnia o injuria grave contra la familia real en el ejercicio de sus funciones.

Por su parte, el otro apartado (491) prevé multa de cuatro a 20 meses por agravios a la Corona en casos no previstos en el precepto anterior, además de contemplar sanción de hasta dos años por utilizar la imagen del soberano para desprestigiar la institución.

ERC, IU e ICV subrayan que no se trata de un afán protector del honor individual de esas personas, sino que se entiende esas conductas como hechos lesivos del prestigio y reconocimiento debido a la institución.

A su juicio, la protección al honor ya está contemplada para todos los ciudadanos.

En cambio, la necesidad de protección penal del honor o el prestigio de las instituciones resulta más que discutible, máxime cuando el propio Código Penal eliminó el viejo delito de desacato, supresión saludable que no alcanzó a las injurias a la realeza, sostienen los firmantes.

"La protección penal del prestigio de la Corona resulta desproporcionada en tanto en cuanto las sanciones



penales y, especialmente, la privación de libertad, no son ni necesarias ni adecuadas a tal fin", remarcan.

Para sustentar sus argumentos traen a colación el derecho a la libertad de expresión recogido entre los derechos humanos y, en particular, el fallo emitido por el Tribunal de Estrasburgo.

El citado tribunal europeo condenó el pasado martes a España a indemnizar al dirigente de la izquierda nacionalista vasca Arnaldo Otegi por vulnerar su libertad de expresión.

En su dictamen precisó que el Estado español deberá pagar 20 mil euros por daños morales a Otegi, sentenciado a un año de cárcel por presuntas ofensas al rey Juan Carlos.

El otrora líder de la ilegalizada Batasuna, considerada el brazo político de la organización armada vasca ETA, señaló en 2003 que el monarca "es el jefe supremo del Ejército español, es decir, el responsable de los torturadores y quien protege la tortura".

Según los magistrados de la corte de Estrasburgo, ante la cual Otegi presentó su demanda en 2007, las declaraciones del dirigente de la izquierda abertzale (nacionalista), actualmente en prisión por otros casos, no constituyen una afrenta personal al soberano

http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&task=view&id=272786&Itemid=1



Lobo reitera su compromiso de respeto a los derechos humanos

Políticas 18 marzo, 2011

TEGUCIGALPA.- El Presidente Porfirio Lobo Sosa afirmó ayer que la evaluación positiva del gobierno de Honduras en el Examen Periódico Universal de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), es el resultado del esfuerzo realizado por los hondureños y las instituciones del Estado.



Porfirio Lobo Sosa

Al término de la entrega de títulos de propiedad en la sede de la 105 Brigada de Infantería en San Pedro Sula, expresó que “la lucha por la defensa de la integridad de la persona humana es un deber del gobierno” y para ello, no escatimará esfuerzos.

Asimismo, refirió que pueden darse incentivos fiscales, con el ánimo de generar más beneficios para el Estado y los hondureños, al tiempo que aclaró que sólo pueden generarse en el marco de la ley.

“Nunca tomaremos determinaciones que afecten al pueblo hondureño, estas si se otorgan deben de ofrecer beneficios para todos”, aseguró.

<http://www.latribuna.hn/2011/03/18/lobo-reitera-su-compromiso-de-respeto-a-los-derechos-humanos/>

Hombre libre-Cartón de Boligán



<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton10885.html>

Derechos Humanos inicia investigación contra Procuraduría de Justicia en Chiapas



PATRICIA Villamil Perdomo, Cónsul de la República de Honduras en México.
Organización Editorial Mexicana
17 de marzo de 2011

César Solís / Diario del Sur

Tapachula, Chiapas.- El Consejo Estatal de Derechos Humanos, por conducto de la Visitaduría General Especializada en Migrantes, con sede en Tapachula, inició de oficio la correspondiente queja e investigación en contra de la Procuraduría del Estado de Chiapas, ante la denuncia Patricia Yamileth Villamil Perdomo, Cónsul de la República de Honduras en México, por la posible violación a los derechos humanos, consistente en obstrucción y dilación de la procuración de justicia, cometidos en agravio de las menores de edad víctimas del delito de trata de personas, recientemente recuperadas en el Bar "Los Delfines" de Frontera Comalapa, Chiapas.

En su denuncia en un medio de comunicación Villamil Perdomo, en entrevista otorgada a manera de denuncia pública, al medio de comunicación señala "estar cansada de la forma y actuar de las autoridades estatales y federales para combatir la trata de personas.

Así mismos manifestó la lentitud con la que las autoridades actuaron para detener a los responsables de la explotación sexual.

Ante ello, la Comisión de atención para la protección de los derechos humanos de los migrantes, investiga la veracidad de esta denuncia pública, comprometiéndose a esclarecer estas graves acusaciones e informar del resolutivo.

<http://www.oem.com.mx/eloccidental/notas/n2006812.htm>



Concertación ratificó su rechazo a eventuales indultos a militares

El alcalde Claudio Orrego (DC) pidió al ministro Bulnes que explique el hacinamiento en Punta Peuco. Los vicepresidentes del conglomerado se reunieron con organismos de derechos humanos. Cooperativa.cl

El vicepresidente de la DC, **Claudio Orrego**, junto a sus pares de la Concertación y con las agrupaciones de derechos humanos ratificaron el rechazo del conglomerado a cualquier proyecto del Gobierno que considere el indulto a violadores de delitos de lesa humanidad, en una visita a Villa Grimaldi.



"Si Ud. Presidente Piñera quiere indultar a violadores de derechos humanos va a tener que hacer uso del indulto presidencial que tanto criticó a los gobiernos anteriores. No le pase el bulto a los otros partidos y al Congreso, es su responsabilidad", afirmó Orrego.

Asimismo, declaró que "le pido al ministro (Felipe) Bulnes o al ministro (Rodrigo) Hinzpeter que le expliquen al país dónde y cómo existe hacinamiento en Punta de Peuco y en la cárcel Cordillera, esos parecen hoteles de cinco estrellas para detenidos por delitos graves y de lesa humanidad".

Al encuentro asistieron los vicepresidentes de los otros partidos de la Concertación Ricardo Lagos Weber (PPD), Alvaro Elizalde (PS) y Ricardo Navarrete (PRSD), además de la presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), Lorena Pizarro; la presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP), Alicia Lira entre otros.

Orrego acusó tratos oscuros del Gobierno con militares

El alcalde Orrego recordó además al Gobierno que la Concertación está por apoyar sólo beneficios a delitos menores y de las cárceles públicas, pero que por ningún motivo respaldarán que **"en su pretexto (Piñera) de disminuir el hacinamiento que hay en las cárceles chilenas se pretenda cumplir con compromisos desconocidos, raros, oscuros con el mundo de los militares en retiro, respecto de los violadores de derechos humanos"**.

Por su parte, Ricardo Lagos Weber, afirmó que este tema de los indultos hay que racionarlo con las reuniones reservadas que tuvo Piñera en calidad de candidato, con los familiares de los militares en retiro procesados por violaciones a los derechos humanos.

"Nunca supimos que comprometió, ni a qué acuerdo llegó. Yo me temo ahora que tal vez parte de ese compromiso es lo que estamos viendo: indulto para los procesados por derechos humanos, es inaceptable", puntualizó.



Lagos Weber explicó que "aquí no es un tema entre civiles y militares, es sólo de aquellos que cometieron cierto tipo de delitos, y para mi juicio, y para muchos chilenos, aquellos que cometieron delitos contra los derechos humanos, no deben beneficiarse de los indultos, como tampoco aquellos que han cometido delitos que son violaciones de mujeres, violaciones de niños, delitos graves".

Asimismo, la presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Lorena Pizarro, afirmó que **"estamos frente a un Gobierno que está dando cumplimiento a compromisos que hizo Piñera en campaña con los uniformados en retiro, con los familiares de los violadores de derechos humanos, y finalmente, él está buscando por todas las formas de garantizar esa impunidad"**.

http://www.cooperativa.cl/concertacion-ratifico-su-rechazo-a-eventuales-indultos-a-militares-violadores-de-derechos-humanos/prontus_notas/2011-03-17/230036.html



Hipocresía sobre derechos humanos

18/03/11

La ofensiva de Muammar Kadafi sobre su población, incluso la desarmada, puso al descubierto la hipocresía de numerosos organismos de derechos humanos y la utilización política del tema por parte del kirchnerismo. Como reflejo de las movilizaciones de Túnez, Egipto y otros países árabes, un importante sector de la población libia se alzó contra el régimen de Kadafi en reclamo de libertad. Inmediatamente, las fuerzas del dictador atacaron a civiles desarmados provocando, cuando menos centenares de muertos y luego prosiguieron su ofensiva sobre los rebeldes. La liberación de algunas ciudades libias permitió conocer numerosos testimonios de las atrocidades cometidas por el régimen durante década, lo cual incluye la desaparición de miles de personas.

A pesar de estas comprobaciones, los organismos de los derechos humanos de la Argentina, así como muchas personalidades que suelen embanderarse con la defensa de los mismos han mantenido un silencio cómplice con la dictadura kadafista, a la que muchos han identificado durante mucho tiempo como un bastión de “justicia social” y “antiimperialismo”.

Sin ir más lejos, en su visita a Libia en 2008, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner calificó al dictador como un “militante” que, al igual que ella, se opone al “status quo” y que cree “en una sociedad más justa y equitativa”.

Baste recordar, para evaluar estas afirmaciones, que el régimen libio carece de Constitución, Parlamento, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil y justicia independiente, y que el poder ha sido ejercido en forma personalista y represiva por Kadafi y puesto al servicio del enriquecimiento de su familia y amigos. La complacencia oficial con el dictador apenas se modificó en la actualidad ya que, en la reciente reunión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el Gobierno argentino expresó su preocupación por la situación libia e hizo votos para una solución pacífica, pero se negó a mencionar explícitamente a Kadafi y eludió condenar sus atrocidades.

Las atrocidades de Kadafi contra su población pusieron de manifiesto la hipocresía de organismos de derechos humanos y la manipulación política que el Gobierno hace del tema.

http://www.clarin.com/opinion/Hipocresia-derechos-humanos_0_446355469.html

Avanza la creación de un área de Derechos Humanos en el Municipio

Después de reiterados pedidos y presentaciones, finalmente se aprobó en la Comisión de Legislación del Concejo Deliberante, el proyecto de ordenanza que plantea la creación de una Dirección de Promoción, Protección y Difusión de Derechos Humanos.

Desde el Colectivo K – Cristina 2011 expresaron: “Aquellos que bregamos desde hace mucho tiempo por esta área en el Ejecutivo municipal para abordar esta compleja realidad, esperamos que pueda alcanzarse la aprobación final de la ordenanza en la sesión especial que el Concejo Deliberante realizará el 24 de marzo”.

La iniciativa, promovida por la concejal mandato cumplido Viviana Roca, buscaba tener un rango mayor. En ese mismo sentido se expresó la radical Vilma Baragliola, quien planteó la necesidad que en lugar de tratarse de una dirección debería ser una Secretaría o Subsecretaría, en consonancia con la comunicación presentada por Roca en 2008.

“Esta temática –con las problemáticas que abarca, merece un área que se encuentre -directamente en relación al Poder Ejecutivo; y un presupuesto adecuado a la variedad de situaciones a abordar”, expresaron desde la agrupación.

Al especificar algunas de las variadas realidades que podrá abordar, Roca mencionó: “Desde los juicios por delitos de lesa humanidad que se vienen desarrollando en la ciudad, el acompañamiento a la Comisión por la Memoria que requiere de fondos para realizar diversas actividades, entre ellas la aún necesaria búsqueda de hijos y nietos apropiados; hasta programas sobre seguridad ciudadana y las acciones violatorias a los derechos humanos que se cometen en la ciudad”.

En este sentido, apuntó “aquellas efectuadas por las propias fuerzas de seguridad –los denominados casos de gatillo fácil- o aquellas promovidas por mafias donde confluyen también actores públicos y privados”.

En este sentido, y tras remarcar la posibilidad de que la ordenanza sea aprobada en la sesión especial del 24 de marzo –Día de la Memoria-, Roca sostuvo que es necesaria “la decisión política del intendente para que este espacio fundamental para una ciudad de las características de Mar del Plata, tenga un área donde los ciudadanos puedan hacer las denuncias sobre todas las situaciones que vulneran sus derechos, sintiéndose acompañados en situaciones críticas como las que se atraviesan”.

“Cuando son conculcados nuestros derechos –en especial en situación de debilidad con aquellos que los vulneran- se torna imprescindible emitir señales claras y concretas desde el Estado, porque más allá de los discursos y las publicaciones se requiere una comunidad de sus dirigentes”, concluyó la dirigente de la Agrupación Construcción Colectiva por la Justicia Social, Viviana Roca.

AUTOR / FUENTE: www.0223.com.ar

<http://www.0223.com.ar/detalleNoticia.php?idNoticia=29655>

Un grupo de Derechos Humanos advierte del aumento de la represión en Uzbekistán y de una posible guerra como en Libia

ALMATY, 18 Mar. (Reuters/EP) -

El grupo defensor de Derechos Humanos Memorial denunció este viernes que está aumentando la represión en Uzbekistán y advirtió de que el presidente del país, Islam Karimov, podría acabar combatiendo directamente a su población como el líder libio, Muamar Gadafi, con "consecuencias desastrosas" para la región.

Memorial, con sede en Rusia, declaró que mientras Occidente intenta construir relaciones pragmáticas con un país de gran importancia estratégica como es Uzbekistán, no debería pasar por alto los ataques contra los Derechos Humanos.

"La actual 'realpolitik' seguida por Estados Unidos y la Unión Europea respecto a Uzbekistán necesita ser revisada, especialmente en el contexto de los últimos acontecimientos en Oriente Próximo, que pueden repetirse en Asia Central", denunció Memorial, refiriéndose a las manifestaciones inspiradas por las revoluciones de Túnez y Egipto.

Karimov dirige el país desde la caída de la Unión Soviética y no tolera la disidencia. Los grupos de Derechos Humanos aseguran que hay miles de presos políticos y que en las cárceles el uso de la tortura está extendido.

Uzbekistán, país productor de algodón y de oro con frontera con Afganistán, intenta desde hace años mejorar sus relaciones con Occidente, que se vieron deterioradas cuando Karimov reprimió una revuelta en Andizhan, en el este del país, en 2005.

Memorial pidió que las potencias internacionales examinen de nuevo la cuestión de los presos políticos uzbekos. "La magnitud de la represión en 2009-2010 ha crecido significativamente y probablemente ha superado el alto nivel de 2004-2006", dijo el grupo.

Según sus datos, 868 personas fueron sentenciadas por diferentes cargos con motivaciones políticas en 2009 y 2010, mientras que decenas de miles de uzbekos incluidos en la "listas negras" podrían ser objeto de persecuciones.

"Para Uzbekistán, el escenario de una violenta lucha de poder al estilo de Libia parece ser más probable que la renuncia del jefe del Estado por la presión de los manifestantes como en el caso de Egipto", explica el grupo en un informe.

"GUERRA CONTRA EL ISLAM"

Karimov ha justificado la represión ejercida contra los musulmanes diciendo que quiere prevenir la llegada de un islam radical como el de los talibán, y que pretende preservar la estabilidad en el país.

Memorial asegura que está teniendo el efecto contrario. "La continua 'guerra contra el islam' que se disfraza de lucha contra el terrorismo, comenzada por Islam Karimov en la década de 1990, podría tener catastróficas consecuencias para Asia Central", denunció.

"La práctica de la represión masiva no es sólo una violación flagrante de los acuerdos internacionales de Uzbekistán en el campo de los Derechos Humanos, sino que también supone una amenaza para la seguridad pública y la estabilidad de la región, y es una respuesta inadecuada a la posición desafiante de los grupos terroristas", explicó Memorial.

<http://www.europapress.es/epsocial/noticia-grupo-derechos-humanos-advierde-aumento-represion-uzbekistan-posible-guerra-libia-20110318143652.html>